

BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

Dictamen de los contadores públicos independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva de
Banesco Banco Universal, C.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banesco Banco Universal, C.A.**, (en lo adelante "el Banco"), los cuales comprenden el balance general, al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Banesco Banco Universal, C.A.**, al 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*. Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

- El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con el marco contable establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el cual presenta diferencias significativas y generalizadas respecto a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. En la nota 2 a los estados financieros, el Banco ha identificado los diferentes criterios de valuación y exposición más significativos. Nuestra opinión no es modificada por este asunto.
- El Banco Central de Venezuela ha emitido normas relativas al encaje legal para el sector bancario, las cuales pueden afectar la intermediación financiera y los resultados. En las notas 1 y 3 a los estados financieros adjuntos, se detallan los aspectos más importantes identificados por el Banco en este respecto. Nuestra opinión no es modificada por este asunto.

Responsabilidades de la gerencia y de la Junta Directiva del Banco en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas a la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la gerencia tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La Junta Directiva es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información divulgada por la gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información divulgada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados
Miembros de la Firma Internacional Forvis Mazars

Mercedes E. Rodríguez S.
Contador Público Colegiado N° 17299
Inscrita en la SUDEBAN bajo el N° CP 564

Caracas, Venezuela
23 de enero de 2026

Banesco Banco Universal, C.A. Balances Generales de Publicación Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 (Expresados en bolívares)

Notas	31-12-2025	30-06-2025	
	Bs.	Bs.	
ACTIVOS			
Disponibilidades:	3	179.098.292.279	66.472.947.193
Efectivo		22.986.474.370	17.533.542.758
Banco Central de Venezuela		134.643.897.003	41.949.590.194
Bancos y corresponsales del exterior		21.456.872.326	6.991.745.243
Efectos de cobro inmediato		12.803.598	546.211
(Provisión para disponibilidades)		(1.755.018)	(2.477.213)
Inversiones en títulos valores:	4	5.717.894.518	2.301.874.454
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias			
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		170.161	33.628
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		1.481.493.349	531.841.104
Inversiones de disponibilidad restringida (Provisión para inversiones en títulos valores)		4.719.481.953	1.804.013.363
		(483.250.945)	(62.808.641)
Cartera de créditos:	5	167.521.079.796	39.601.029.676
Créditos vigentes		170.625.652.396	40.613.587.978
Créditos reestructurados		401.010.262	-
Créditos vencidos		480.997.030	263.224.501
Créditos en litigio		-	20.111.777
(Provisión para cartera de créditos)		(3.986.579.892)	(1.295.894.580)
Intereses y comisiones por cobrar:		1.506.176.119	363.201.578
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		1	104
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		1.497.797.563	361.341.555
Comisiones por cobrar		11.798.639	10.435.511
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(3.420.084)	(8.575.592)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	6	151.268.967	74.593.951
Bienes realizables		10.251.191	1.683.640
Bienes de uso	7	1.483.069.860	1.413.459.714
Otros activos	8	33.007.784.793	7.311.265.702
Total del activo		388.495.817.523	117.540.055.908
		31-12-2025	30-06-2025
		Bs.	Bs.
Cuentas de orden:	15		
Cuentas contingentes deudoras		12.308.363.253	980.945.251
Activos de los fideicomisos		947.609.352	509.757.448
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de vivienda y Hábitat)		10.142.477	9.104.379
Otras cuentas de orden deudoras		470.177.495.029	147.909.753.184
Total de cuenta de orden		483.443.610.111	149.409.560.262

Las notas anexas (1 a 21) forman parte integral de estos estados financieros

Banesco Banco Universal, C.A.
Balances Generales de Publicación
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025
(Expresados en bolívares)

	Notas	31-12-2025	30-06-2025
		Bs	Bs
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Captaciones del público:	9	207.499.916.754	72.498.000.880
Depósitos a la vista		198.900.971.717	69.698.166.924
Cuentas corrientes no remuneradas		102.889.247.796	30.892.577.857
Cuentas corrientes remuneradas		42.879.434.519	12.435.678.404
Depósitos y certificados a la vista		284.961.206	274.857.641
Cuentas Corrientes según el Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		52.847.328.196	26.095.053.022
Otras obligaciones a la vista		193.104.155	103.027.893
Depósitos de ahorro		8.405.840.882	2.696.806.063
Otros financiamientos obtenidos:		3.658.263	395.898
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		3.658.263	395.898
Intereses y comisiones por pagar:		2.080.831	1.524.081
Gastos por pagar por captaciones del público		2.080.831	1.524.081
Acumulaciones y otros pasivos	10	74.538.064.682	18.226.617.010
Total del pasivo		282.043.720.530	90.726.537.869
Patrimonio:	12		
Capital social		682.000.000	682.000.000
Aportes patrimoniales no capitalizados		540.000.000	540.000.000
Reservas de capital		691.956.154	688.156.842
Ajustes al patrimonio		60.109.972.726	13.902.187.470
Resultados acumulados		44.428.181.315	11.001.208.694
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		(13.202)	(34.967)
Total de patrimonio		106.452.096.993	26.813.518.039
Total del pasivo y patrimonio		388.495.817.523	117.540.055.908

	Notas	31-12-2025	30-06-2025
		Bs	Bs
Cuentas de orden per-contr	16	483.443.610.111	149.409.560.262

Las notas anexas (1 a 21) forman parte integral de estos estados financieros

Banesco Banco Universal, C.A.
Estados de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto
Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025
(Expresados en bolívares)

	Notas	31-12-2025	30-06-2025
		Bs	Bs
Ingresos financieros:		49.375.667.604	15.138.067.302
Ingresos por disponibilidades		202.737.872	96.983.683
Ingresos por inversiones en títulos valores	4	2.051.222.106	150.830.747
Ingresos por cartera de créditos		47.119.280.713	14.885.873.308
Ingresos por otras cuentas por cobrar		2.426.913	4.379.564
Gastos financieros:		(843.949.423)	(574.993.012)
Gastos por captaciones del público		(787.004.979)	(560.984.814)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(56.944.444)	(14.008.198)
Margen financiero bruto		48.531.718.181	14.563.074.290
Ingresos por recuperaciones de activos financieros		31.845.612	12.589.765
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:		(1.968.969.488)	(403.763.873)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		(1.967.639.170)	(401.572.223)
Constitución de provisión y ajuste de disponibilidades		(1.330.318)	(2.191.650)
Margen financiero neto		46.594.594.305	14.171.900.182
Otros ingresos operativos	14	29.819.976.570	10.132.239.162
Otros gastos operativos	14	(3.276.796.125)	(947.964.472)
Margen de Intermediación financiera		73.137.774.750	23.356.174.872
Gastos de transformación:		(23.346.697.277)	(8.810.571.821)
Gastos de personal		(6.659.719.951)	(2.341.145.805)
Gastos generales y administrativos	13	(16.686.977.326)	(6.469.426.016)
Margen operativo bruto		49.791.077.473	14.545.603.051
Ingresos por bienes realizables		239.313.289	7.241.073
Ingresos operativos varios	14	69.356.402	44.297.543
Gastos por bienes realizables		(1.010.828)	(520.857)
Gastos operativos varios	4 y 14	(5.372.413.783)	(1.422.066.143)
Margen operativo neto		44.726.322.553	13.174.554.667
Gastos extraordinarios		(10.721.683)	(38.765.357)
Resultado bruto antes de impuestos		44.715.600.870	13.135.789.310
Impuesto sobre la renta	11	(9.285.218.249)	(3.152.830.640)
Utilidad neta		35.430.382.621	9.982.958.670

	31-12-2025	30-06-2025
	Bs	Bs
Aplicación de la utilidad neta		
Reserva legal	-	456.000.000
Otras reservas de capital	3.410.000	3.410.000
Resultados acumulados	35.426.972.621	9.523.548.670
Utilidad neta	35.430.382.621	9.982.958.670
Aporte LOD	466.004.540	136.192.426

Las notas anexas (1 a 21) forman parte integral de estos estados financieros

Banesco Banco Universal, C.A.
Estados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio
Por los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Expresados en bolívares)

	Notas	Reservas de capital			Ajustes al patrimonio				Resultados acumulados			Ganancia (pérdida) no realizada inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio	
		Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reserva legal	Otras reservas de capital	Superávit por revaluación	Ganancia en cambio acumulada	Variación UVC	Ajuste al patrimonio	Superávit no distribuido y restringido	Superávit por aplicar			Total
SALDOS, al 31 de diciembre de 2024		226.000.000	273.879.000	226.000.000	2.395.142	240.000.000	1.911.828.339	3.107.755.565	5.259.583.904	1.563.806.624	635.974.400	2.199.781.024	(20.563)	8.187.618.507
Aumento de capital social	12	456.000.000	(273.879.000)	-	-	-	-	-	-	(182.121.000)	-	(182.121.000)	-	-
Aportes en efectivo por capitalizar	-	-	540.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	540.000.000
Decreto de dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(540.000.000)	-	(540.000.000)	-	(540.000.000)
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.982.958.670	-	9.982.958.670	-	9.982.958.670
Otros aumentos (disminuciones) en cuentas patrimoniales:														
Ganancia neta no realizada por variación créditos UVC, neto de provisiones de cartera	5 y 12	-	-	-	-	-	5.220.481.532	5.220.481.532	-	-	-	-	-	5.220.481.532
Ganancia neta por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera y operaciones en los sistemas cambiarios	12 y 18	-	-	-	-	3.535.708.702	-	3.535.708.702	-	-	-	-	-	3.535.708.702
Pérdida neta por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.	12 y 18	-	-	-	-	(113.586.668)	-	(113.586.668)	-	-	-	-	-	(113.586.668)
Pérdida neta no realizada en inversiones en títulos valores	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(14.404)	(14.404)
Utilidades estatutarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de intereses del Fondo Social para Contingencias	12	-	-	-	351.700	-	-	-	-	-	-	-	-	351.700
Traspos a reservas de capital:														
A Fondo social para contingencias	12	-	-	-	3.410.000	-	-	-	-	(3.410.000)	-	(3.410.000)	-	-
Reserva legal	12	-	-	456.000.000	-	-	-	-	-	(456.000.000)	-	(456.000.000)	-	-
Traspaso al superávit no distribuido o restringido:														
Ganancia por participación patrimonial de filial y afiliada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35.409.477	(35.409.477)	-	-	-
50% de la utilidad neta del semestre, según Resolución N° 329.99	12	-	-	-	-	-	-	-	-	4.744.069.596	(4.744.069.596)	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2025		682.000.000	540.000.000	682.000.000	6.156.842	240.000.000	5.333.950.373	8.328.237.097	13.902.187.470	6.161.164.697	4.840.043.997	11.001.208.694	(34.967)	26.813.518.039
Aumento de capital social	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes en efectivo por capitalizar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo	12	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.000.000.000)	-	(2.000.000.000)	-	(2.000.000.000)
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35.430.382.621	-	35.430.382.621	-	35.430.382.621
Otros aumentos (disminuciones) en cuentas patrimoniales:														
-Ganancia neta no realizada por variación créditos UVC, neto de provisiones de cartera	5 y 12	-	-	-	-	-	33.432.300.003	33.432.300.003	-	-	-	-	-	33.432.300.003
-Ganancia neta por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera y operaciones en los sistemas cambiarios	12 y 18	-	-	-	-	12.532.789.937	-	12.532.789.937	-	-	-	-	-	12.532.789.937
-Pérdida neta por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.	12 y 18	-	-	-	-	242.695.316	-	242.695.316	-	-	-	-	-	242.695.316
-Pérdida neta no realizada en inversiones en títulos valores	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.765	21.765
-Utilidades estatutarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Capitalización de intereses del Fondo Social para Contingencias	12	-	-	-	389.312	-	-	-	-	-	-	-	-	389.312
Traspos a reservas de capital:														
-A Fondo Social para Contingencias	12	-	-	-	3.410.000	-	-	-	-	(3.410.000)	-	(3.410.000)	-	-
-Reserva legal	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso al superávit no distribuido o restringido:														
-Ganancia por participación patrimonial de filial y afiliada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	76.675.016	(76.675.016)	-	-	-
-50% de la utilidad neta del semestre, según Resolución N° 329.99	12	-	-	-	-	-	-	-	-	176.75.148.803	(176.75.148.803)	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2025		682.000.000	540.000.000	682.000.000	9.956.154	240.000.000	18.109.435.626	41.760.537.100	60.109.972.726	23.912.988.516	20.515.192.799	44.428.181.315	(13.202)	106.452.096.993

Las notas anexas (1 a 21) forman parte integral de estos estados financieros

	31-12-2025	30-06-2025
	Bs.	Bs.
Flujo de efectivo utilizado en actividades de operación:	58.834.075.434	14.707.375.016
Utilidad neta	35.430.382.621	9.982.958.670
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Provisión para impuesto sobre la renta	10.251.794.473	4.015.671.860
Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos	9.285.218.249	3.152.830.640
Provisión para prestaciones sociales	1.967.639.170	401.572.223
Provisiones legales	703.662.173	629.536.582
Provisión para inversiones de títulos valores	527.147.943	160.420.400
Amortización de otros activos	420.442.304	62.808.641
Depreciación de bienes de uso	167.676.993	143.455.746
Provisión para incobrabilidad de otros activos	141.988.207	136.786.666
Apartado para bienes realizables	-	37.190.918
Pago de dividendos en efectivo	1.010.828	520.857
Registro autorizado por la SUDEBAN según Oficio SIB-II-GGR-GNP-03483 del 30 de mayo de 2024	(2.000.000.000)	(540.000.000)
Ganancia en venta de bienes realizables	(647.003.089)	(126.800.263)
Ganancia neta por participación en empresa filiales y afiliadas	(239.313.289)	(7.241.073)
	(76.675.016)	(35.409.477)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(1.142.974.540)	(159.991.088)
Variación neta de otros activos	(25.667.888.218)	(3.241.998.582)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	556.750	(16.507.725)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	39.962.204.348	4.127.241.881
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:	96.117.678.719	25.156.773.715
Variación neta de captaciones del público	96.114.416.354	24.889.587.664
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	3.262.365	(272.813.949)
Aportes pendientes de capitalización	-	540.000.000
Flujo de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de inversión:	(96.354.450.307)	(16.133.167.842)
Créditos otorgados	(209.886.359.429)	(55.180.599.338)
Créditos cobrados en el período	113.430.970.142	39.318.245.525
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	28.795.000	(28.795.000)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales en el exterior	389.312	351.700
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	2.698	-
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	53.615.412	(162.207.192)
Bienes realizables	229.734.911	6.113.009
Bienes de uso	(211.598.353)	(86.276.546)
Efectos de diferencias en cambio sobre las disponibilidades	54.028.041.240	15.649.102.106
Variación neta de disponibilidades	112.625.345.086	39.380.082.995
Disponibilidades, al inicio del semestre	66.472.947.193	27.092.864.198
Disponibilidades, al final del semestre	179.098.292.279	66.472.947.193

Las notas anexas (1 a 21) forman parte integral de estos estados financieros

Nota 1.- Constitución, operaciones y régimen legal:

1.1 Constitución y operaciones-

Banesco Banco Universal, C.A. (en lo adelante "el Banco") es una sociedad mercantil fundada en Venezuela el 13 de junio de 1977 y sus actividades principales están orientadas a la intermediación financiera y demás operaciones y servicios propios de índole bancaria en el marco de la normativa vigente, para lo que dispone de su oficina principal en la ciudad de Caracas y 147 agencias en el territorio nacional.

El domicilio fiscal del Banco está situado en la Avenida Principal de Bello Monte, entre calle Lincoln y calle Sorbona de la ciudad de Caracas, Edificio Ciudad Banesco.

1.2 Aprobación de los estados financieros de publicación-

Los estados financieros del Banco correspondientes a los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación en sus sesiones del 08 de enero de 2026 y 07 de julio de 2025, respectivamente. Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2025, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 25 de agosto de 2025 y se espera que los del semestre terminado el 31 de diciembre de 2025 sean aprobados por ésta sin cambios.

1.3 Unidad de medida-

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, salvo que expresamente se indique otra unidad.

1.4 Régimen regulatorio-

a. Régimen legal de la actividad bancaria:

El Banco está regido por la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "*Ley de Instituciones del Sector Bancario*") y la Ley de Fideicomiso; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y demás entes con competencia.

Un resumen de las regulaciones más importantes en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela se presenta a continuación:

i. **Encaje legal:** De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 22-01-01 del 27 de enero de 2022, las instituciones bancarias deben mantener depositado en el BCV, como reservas obligatorias, un mínimo del 73% de las obligaciones netas en moneda nacional y del 31% de las obligaciones netas en moneda extranjera. Las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje legal deben pagar al BCV un costo financiero calculado diariamente por este Instituto (véanse *Notas 2.22 y 3*).

ii. **Operaciones cambiarias:** El BCV ha establecido los distintos mecanismos cambiarios por medio de los cuales los bancos deben regir su actividad como operadores cambiarios autorizados. Cada mecanismo establece su dinámica de adquisición y venta o disposición de divisas y; por tanto, están regidas por los lineamientos que le corresponden (véanse *Notas 1.4.b; 2.22 y 3*).

iii. **Inversiones en títulos valores:** La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que la colocación de recursos por intermediación financiera en títulos valores debe efectuarse en valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del estado.

iv. **Cartera de créditos:** La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que se consideran créditos todas aquellas operaciones en moneda nacional, que comprenden modalidades de financiamiento u operaciones activas con clientes realizadas por las instituciones bancarias. Al respecto, el BCV y la SUDEBAN han establecido lo siguiente:

- **Créditos en moneda nacional expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Créditos (UVC):** mediante la Resolución N° 22-03-01 publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, el BCV emitió las normas que regulan el crédito y las tasas de interés del sistema financiero nacional. Dichas normas establecen, entre otros aspectos que los créditos comerciales, los microcréditos y los créditos otorgados bajo el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que se explica en el siguiente aparte (todos juntos referidos, en lo adelante, como "créditos UVC"), se deben expresar en Unidad de Valor de Crédito (en lo adelante "UVC"), la cual resulta de dividir el monto liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (en lo adelante "IDI") vigente a esa fecha. Dicha norma establece, además, las tasas de interés aplicables a las distintas modalidades de crédito, así como los términos y condiciones obligatorios que deben incluir los contratos de crédito. Quedan excluidos de esta resolución los créditos otorgados a empleados y directivos de la institución bancaria y los créditos al consumo por tarjetas de crédito, préstamos comerciales por cuotas por cuenta nómina y otros, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 UVC; los cuales se expresan en bolívares nominales.

El referido IDI¹ es determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web.

- **Créditos en moneda nacional otorgados con recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera:** mediante Circulares SIB-II-GGR-GNP-00919 y SIB-II-GGR-GNP-00335 del 28 de febrero de 2024 y 18 de enero de 2023, respectivamente, la SUDEBAN instruyó que las instituciones bancarias podrán destinar hasta el 30% de las captaciones del público en moneda extranjera mantenidas al 31 de diciembre del año anterior, al otorgamiento de créditos en moneda nacional, bajo las condiciones establecidas en la referida Resolución N° 22-03-01 emitida por el BCV sobre créditos UVC; por tanto, las divisas correspondientes deben ser ofrecidas en el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad (véanse *Notas 1.4.b; 2.22 y 9*).

v. **Cartera de créditos obligatoria:** La intermediación crediticia está sujeta al cumplimiento de los porcentajes obligatorios destinados a la Cartera Productiva Única Nacional (CPUN) y microcréditos, los cuales se enmarcan bajo los parámetros siguientes:

- **Cartera Productiva Única Nacional (CPUN):** de acuerdo con el Decreto Constituyente publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 del 29 de enero de 2020, los bancos deben mantener una cartera obligatoria para el financiamiento de los sectores agroalimentarios, manufacturero, turístico, salud e hipotecario por un monto mínimo que se ubica entre 10% y 25% de la cartera bruta, según lo determine el Comité Rector de la Cartera Productiva Única Nacional (créditos de la CPUN), el cual es un órgano del Ejecutivo Nacional que determina las políticas, destino, regulación y evaluación de esa cartera. Los deudores y montos de los créditos de la CPUN son asignados por el Ejecutivo Nacional a cada banco por medio del Comité Rector, así como el porcentaje aplicable mensualmente sobre la cartera bruta. A los efectos de la determinación del saldo de la cartera de créditos bruta se excluye el incremento producto de la actualización de capital que se genere sobre los préstamos comerciales por efecto de la variación del IDI².

La Resolución N° 22-03-01 del BCV establece que los créditos de la cartera CPUN que consideren la modalidad de pago único al vencimiento tendrán, de forma adicional, un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual se expresa igualmente en UVC y se deduce del saldo deudor del préstamo al momento de su cancelación total.

El 30 de marzo y el 11 de agosto de 2022, mediante Circulares SIB-DSB-CJ-OD-01817 y SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550, respectivamente, la SUDEBAN informó que el Comité Rector fijó el porcentaje mínimo obligatorio de la CPUN de cada mes en el 25% de la cartera bruta, excluyendo el incremento producto de la actualización de capital del crédito sobre los créditos comerciales expresados en UVC por efecto de la variación del IDI³, y que para efectos de la medición de la CPUN se tomará en consideración los saldos mantenidos de los créditos otorgados a los sectores agroalimentario, manufacturero, turístico e hipotecario con anterioridad a la creación de la referida cartera.

- **Cartera Credimujer:** mediante el Decreto N° 4.874 del 25 de octubre de 2023 publicado en Gaceta Oficial N° 42.742, el Ejecutivo Nacional decidió incorporar a la CPUN el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento a fin de promover y fortalecer la soberanía económica nacional e instruyó al Comité Rector de la CPUN fijar el porcentaje obligatorio de la cartera bruta del sector indicado. El 1° de noviembre de 2023, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-07108, la SUDEBAN informó que, se fija en un 15% como parte de la cartera CPUN, para ser otorgado al financiamiento de proyectos especiales para mujeres (Credimujer), como programa social que brinda apoyo a las venezolanas en distintos ámbitos.

- **Cartera microfinanciera:** La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones bancarias deben destinar al sistema microfinanciero no menos del 3% del saldo de la cartera de créditos del semestre anterior. Adicionalmente, el importe de la cartera microfinanciera debe estar distribuido entre actividades de comercialización, actividades de transporte público y servicios comunales, artesanales, entre otros, según los siguientes porcentajes sobre la cartera total, los cuales fueron establecidos por la SUDEBAN mediante Resolución N° 021.18 del 05 de abril de 2018:

Financiamiento destinado a:	% Requerido
Actividades de comercialización	Max. 40%
Actividades de prestación de servicios (transporte público para rutas urbanas y troncales; servicios comunales, sociales y personales)	Max. 40%
Otras actividades como: transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otros	Min. 20%

vi. **Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico:** regula los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses; (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, ni gastos de mantenimiento, de renovación de tarjetas o emisión de estados de cuenta; y (c) el BCV fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.

vii. **Tasas de interés activas y pasivas, comisiones, recargos y tarifas:** El BCV ha establecido las tasas de interés sobre operaciones activas y pasivas en moneda nacional, así como las comisiones, tarifas y otros cargos, que pueden ser cobradas o pagadas por las instituciones bancarias a los clientes en consideración a los productos y servicios bancarios. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes, al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2025, se presenta a continuación:

Tipo de operación:	Límites	
	Mínimos	Máximos
Créditos productivos UVC ³	-0-	6%
Créditos UVC en mora ³	-0-	0,80%
Créditos comerciales UVC ³	8%	16%
Microcréditos (expresados en UVC) ³	8%	16%
Tarjetas de crédito ³ y ⁴	17%	60%
Mora distinta a créditos UVC ³	-0-	3%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores ³	-0-	60%
Depósitos de ahorro ³	-0-	32%
Depósitos a plazo ³	-0-	36%

viii. **Posición en moneda extranjera:** Las instituciones bancarias deben mantener su posición en divisas dentro de lo previsto por el BCV. El límite máximo de esta posición es determinado para cada institución bancaria de acuerdo con lo establecido por el BCV el 04 de abril de 2019 mediante su Resolución N° 19-04-01. El 08 de abril de 2019, mediante Circular VOI-GOC-DNPC-004, el BCV informó que la posición global neta activa o larga en moneda extranjera, temporalmente, no estará sujeta al límite máximo (véase Notas 1.4.b. y 18).

ix. **Operaciones interbancarias:** Los fondos que se utilicen para efectuar colocaciones interbancarias estarán limitados por la cantidad de menor cuantía que resulte de la comparación del 10% del patrimonio total al cierre del mes anterior de la institución bancaria colocadora de los fondos y el 10% del patrimonio total al cierre del mes anterior de la institución bancaria aceptante de los fondos, con excepción de las garantías que se efectúen a través del Sistema Electrónico de Transferencias de Fondos para Préstamos Interbancarios (SET) administrado por el BCV; así como las colocaciones que se realicen para cumplir con los porcentajes de las carteras obligatorias (véase Nota 4).

x. **Niveles mínimos de adecuación patrimonial:** Las instituciones bancarias deben mantener sus indicadores de adecuación patrimonial de conformidad con lo establecido por la SUDEBAN (véase Nota 12.7).

xi. **Aportes y contribuciones:** La Ley de Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales establecen los siguientes aportes, contribuciones, gravámenes y/o apartados, adicionales al impuesto sobre la renta:

- **Aportes a SUDEBAN y FOGADE:** las instituciones bancarias deben efectuar aportes a SUDEBAN por el equivalente al 0,8 por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre que corresponde el pago y al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE) por el equivalente al 0,75% del saldo de los depósitos del público del semestre inmediatamente anterior a la fecha de pago, los cuales se presentan en "Gastos generales y administrativos" (véase Notas 12.2 y 13).

- **Aporte para consejos comunales:** las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuesto del ejercicio semestral inmediato finalizado, para el cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. El 22 de agosto de 2011, mediante Resolución N° 233.11, la SUDEBAN estableció que el referido aporte se registra como un gasto pagado por anticipado, se amortiza a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago; el gasto correspondiente se presenta en "Gastos operativos varios" (véase Notas 12.2 y 14).

- **Aporte al fondo social para contingencias:** los bancos deben constituir un fondo social para contingencias mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria por un monto equivalente al 10% de su capital social para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales en efectivo equivalentes al 0,5% del capital social (véase Nota 12.3.b).

- **Aporte para programas antidrogas:** la Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 15 de septiembre de 2010, establece que las instituciones bancarias deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley. El gasto por este concepto se presenta en "Gastos operativos varios" (véase Notas 12.2 y 14).

- **Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en el país, que hayan obtenido, en el año inmediatamente anterior, ingresos brutos anuales superiores a 150.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor establecida por el BCV, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual debe ser calculado y pagado con base en el 0,5% de sus ingresos brutos, determinados conforme a la normativa vigente. El gasto por este concepto se presenta en "Gastos operativos varios" (véase Notas 12.2 y 14).

- **Aporte para el desarrollo del deporte:** la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT⁵), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre. El gasto por este concepto se presenta en "Gastos operativos varios" (véase Notas 12.2 y 14).

- **Impuesto a los Grandes Patrimonios:** la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) publicada en Gaceta Oficial N° 41.667 del fecha 03 de julio de 2019, reimpresa en Gaceta Oficial N° 41.696, establece un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas, calificadas como sujetos pasivos especiales, cuyo patrimonio tenga un valor superior a 150.000.000 de UT⁵, con una alícuota de impuesto comprendida entre 0,25% y 1,50% de su patrimonio. Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la alícuota es de 0,25%. El gasto correspondiente a este impuesto se presenta en "Gastos generales y administrativos" (véase Notas 12.2 y 13).

- **Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras:** el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), publicado el 25 de febrero de 2022 en Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.687, establece un impuesto por cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por la autoridad fiscal o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. La alícuota de este Impuesto es del 2% del monto para las operaciones efectuadas en moneda nacional y 3% del monto de las operaciones realizadas en moneda extranjera. Los bancos califican como agentes de percepción y deben transferir diariamente el impuesto a la administración tributaria nacional. Mediante decreto publicado en Gaceta Oficial en julio de 2024 se modificó la alícuota para todas aquellas transacciones realizadas en moneda nacional, pasando de 2% a 0%. El gasto correspondiente a este impuesto se presenta en "Gastos generales y administrativos" (véase Notas 12.2 y 13).

- **Contribución para la Protección de las Pensiones:** la Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social frente al Bloqueo Imperialista publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.806 de fecha 8 de mayo de 2024, crea una contribución especial de hasta un máximo del 15% de los pagos realizados por el contribuyente a los trabajadores por concepto de salario y bonificaciones de carácter no salarial, cuya base de cálculo no puede ser menor al ingreso mínimo integral indexado definido por el Ejecutivo Nacional. El 16 de mayo de 2024 mediante el Decreto Presidencial N° 4.952 publicado en Gaceta Oficial N° 42.880, el Ejecutivo Nacional estableció la referida alícuota de contribución en el 9%.

b. Régimen cambiario:

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 del 07 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual estableció el actual marco regulatorio que rige el mercado cambiario en Venezuela. En virtud de ello, el BCV ha emitido resoluciones, circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece el esquema operativo y regulatorio para la realización de operaciones de intermediación cambiaria. Las principales características del sistema mediante el cual el sector bancario participa en la realización de las operaciones de intermediación cambiaria con personas naturales y jurídicas del sector privado son las siguientes:

- Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realizan a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (en lo adelante "SMCLC"), el cual es gestionado por los bancos universales autorizados como operadores cambiarios y bajo la regulación y administración del BCV:
- Los particulares solo pueden realizar operaciones de intercambio de divisas conforme a la regulación cambiaria.
- Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el SMCLC, previa autorización del Directorio del BCV.
- El esquema operativo y regulatorio establecido por el BCV establece las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** son operaciones de compra y venta de moneda extranjera por cantidades iguales o inferiores a €8.500 u su equivalente en moneda extranjera, por operación, a la tasa de cambio de referencia establecida por el BCV. Los montos menores a US\$ 250 por operación deben ser realizados únicamente a través de este mecanismo.

- **Mesa de cambio:** compraventa de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin intermediación del BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para realizar operaciones. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al BCV.

- **Mecanismo de intervención cambiaria:** permite al BCV realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívars equivalente a la operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV al tipo de cambio de compra fijado para tal fin. En caso de que las instituciones bancarias no logren vender la totalidad de las divisas que le fueron liquidadas producto de la intervención cambiaria de cada semana, el saldo no vendido es recomprado automáticamente por el BCV al tipo de cambio de la respectiva operación de intervención, reducido en 5,2375 puntos porcentuales. De igual manera, dicho monto no se deducirá del encaje legal y generará un costo financiero determinado por el BCV. El BCV podrá acordar, de manera excepcional no aplicar estas medidas, de acuerdo con lo establecido en la Circular del 07 de octubre de 2021 (véase Notas 1.4.b, 2.22 y 3).

En adición al mecanismo de intervención cambiaria en efectivo antes descrito, los bancos participan en las modalidades de intervención de tarjetas de crédito y de operaciones de exportación, para las cuales el BCV determina el tipo de cambio aplicable a la venta de divisas provenientes de estas operaciones.

- Las instituciones del sector bancario, asegurador y mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del SMCLC ni en el mercado de valores, salvo previa autorización del BCV.
- El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del SMCLC. El BCV publica diariamente el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el SMCLC y los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.

3 Resolución N° 22-03-01 publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 del 21 de marzo de 2022.

4 Aviso oficial vigente publicado en Gaceta Oficial N° 42.883 del 16 de mayo de 2024.

5 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 43.

- vii. Las sociedades de corretaje de valores y las casas de bolsa, así como la Bolsa Pública de Valores Bicentenario pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos valores emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.

Nota 2.- Principales políticas contables:

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se presentan a continuación:

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable exigido y/o permitido por la SUDEBAN, el cual difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF). Las diferencias más importantes de presentación, valuación y exposición están representadas por:

- i Base del costo histórico:** los estados financieros se presentan sobre la base del costo histórico, salvo los instrumentos financieros que se miden a valores razonables al final de cada semestre y la revaluación reconocida a un bien de uso por única vez y hasta el límite establecido en las normas de la SUDEBAN; sin el reconocimiento de los efectos de la inflación que son considerados relevantes bajo Ven-NIF para la interpretación de la información financiera.

Bajo Ven-NIF, el valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco tiene en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros bajo normas prudenciales se determina sobre dicha base, salvo las mediciones de bienes de uso cuyo valor razonable se reconoce previa autorización y hasta por el monto permitido por la SUDEBAN.

- ii Conjunto completo de estados financieros:** de acuerdo con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, el conjunto completo de estados financieros incluye el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo. Los Ven-NIF exigen, además de estos, la presentación de otros resultados integrales como parte del conjunto completo de estados financieros; ya sea en forma conjunta o separada; pero con el mismo nivel de importancia para todos los estados financieros para la adecuada comprensión del rendimiento financiero de la entidad. Adicionalmente, de acuerdo con dicho Manual, el estado de flujo de efectivo solo considera las cuentas de "Disponibilidades" Bajo Ven-NIF, el estado de flujo de efectivo considera el efectivo y equivalentes, que incluye, además, los fondos colocados en otras instituciones bancarias que son fácilmente convertibles en efectivo, tienen plazos menores a tres meses y no están sujetos a riesgos significativos de cambios en su valor.

- iii Clasificación de inversiones disponibles para la venta:** las normas contables prudenciales para bancos establecen que las inversiones pueden ser clasificadas como disponibles para la venta hasta por un plazo máximo de un año, limitación que no es exigida en los Ven-NIF.

- iv Deterioro de valor de activos financieros:** las normas contables prudenciales para bancos establecen: (i) modelos particulares de clasificación de riesgo de la cartera de créditos y estimación de pérdidas para la determinación de las provisiones por incobrabilidad de activos financieros basados en análisis de antigüedad y otras condiciones del crédito; (ii) criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable; (iii) creación de provisiones genéricas, anticíclicas y voluntarias de cartera de créditos; y (iv) las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVC puede constituirse con cargo a la cuenta de "Ajustes al patrimonio". Bajo Ven-NIF, las provisiones se registran con cargo a resultados con base en un modelo de pérdidas crediticias esperadas; por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo y/o análisis específicos de recuperación; y no establecen criterios de plazos o antigüedad ni provisiones genéricas y anticíclicas.

- v Revaluación de bienes de uso:** conforme a lo establecido en las normas prudenciales contables, el método de revaluación y su consecuente superávit por revaluación no puede superar el patrimonio primario (Nivel 1). Bajo Ven-NIF, dicho método debe aplicarse a todos los activos de la misma clase por el valor de revaluación que resulte del avalúo del perito independiente.

- vi Gastos diferidos:** los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurrirán, sino que se distribuyen en los ejercicios en los que se recibirán los beneficios, y se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor a cuatro años, excepto por aquellos casos autorizados por la SUDEBAN, en los cuales el plazo puede ser superior. Los Ven-NIF no contemplan en su mayoría, el registro de estos gastos diferidos, permitiendo solo el reconocimiento de activos intangibles, si y solo si, pueden ser identificables, se mantiene el control sobre los mismos, se espera obtener beneficios económicos futuros y se puedan cuantificar razonablemente.

- vii Reconocimiento del impuesto diferido:** la norma contable para bancos establece que la provisión para cartera de créditos no podrá ser considerada una diferencia temporaria, en vista de ello, el impuesto diferido debe registrarse sobre las provisiones clasificadas únicamente como alto riesgo e irrecuperable. Adicionalmente, no se reconoce impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Los Ven-NIF establecen que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, con efecto en los resultados o como una reducción de su respectiva cuenta en el patrimonio, según corresponda la partida que lo origina, y el impuesto diferido activo se reconoce hasta por su importe recuperable.

- viii Presentación de ingresos financieros:** la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se presentan en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en "Otros ingresos operativos". Bajo Ven-NIF, estos se presentan como parte de los ingresos o gastos financieros.

- ix Ingresos financieros por créditos expresados en UVC:** de acuerdo con las normas prudenciales contables, los efectos de la valoración de los créditos expresados en UVC que surgen de la aplicación del IDI⁶ se reconocen en patrimonio en la cuenta "Ajustes al patrimonio" y se reclasifican a resultados cuando se cobran los créditos correspondientes. Adicionalmente, para los créditos UVC que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, el cargo especial del 20% al momento del otorgamiento del préstamo se registra como ingresos financieros; este cargo especial y su variación IDI⁷ se deducen del saldo deudor del préstamo, de los resultados netos y del patrimonio al momento de su cancelación. Bajo Ven-NIF, los ingresos correspondientes se presentan en resultados del semestre como parte de los ingresos financieros cuando se devengan, de la misma manera que sus costos financieros relacionados cuando se causan, y el activo correspondiente se presenta a su valor de recuperación.

- x Ganancia en cambio:** las ganancias o pérdidas en cambio realizadas y no realizadas se presentan en cuentas de patrimonio o en resultados del ejercicio de acuerdo con su naturaleza y a criterios establecidos por la SUDEBAN. De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o pérdidas cambiarías se presentan en los resultados del ejercicio cuando se devengan como parte de los resultados operativos (véanse Notas 2.19 y 12.4).

- xi Ingresos por comisiones por servicios:** de acuerdo con las normas contables para bancos estos ingresos se reconocen cuando se cobran. Bajo Ven-NIF los ingresos por comisiones se reconocen cuando se devengan.

- xii Gastos por arrendamientos:** se reconocen como gastos en función de los plazos en que se incurrirán de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos. Bajo Ven-NIF, los arrendamientos se consideran un derecho y una obligación y; por tanto, se reconocen como activos y pasivos financieros, cuando superan el plazo de 12 meses; y la depreciación y los intereses financieros correspondientes se presentan por separado en los resultados del período.

- xiii Gastos por aportes especiales:** los aportes especiales realizados a SUDEBAN, FOGADE y para las comunas, se presentan como gastos en el semestre que se cancelan. De acuerdo con Ven-NIF, los gravámenes definidos como una salida de recursos y que es impuesta por los gobiernos a las entidades de acuerdo con la legislación, se reconocen en forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un período de tiempo, o al momento en que se reconoce la actividad que produce el pago del gravamen.

2.2 Uso de estimaciones para la preparación de estados financieros-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados. Las estimaciones más importantes están relacionadas con la determinación del valor razonable de las inversiones en títulos valores, provisiones por deterioro de activos, valor razonable para la revaluación de bienes de uso, el impuesto diferido, las provisiones para obligaciones laborales y otras provisiones.

2.3 Flujo de efectivo-

Para fines de los Estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo y equivalentes las disponibilidades, las cuales comprenden los activos en moneda nacional y extranjera que por su liquidez son de disponibilidad inmediata, como lo son el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV y en otras instituciones financieras del país y del exterior, los saldos interbancarios pendientes de liquidación por servicios de pago en línea y los efectos de cobro inmediato.

2.4 Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y/o colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en bancos nacionales con plazos menores a 12 meses, las cuales se registran a su valor razonable que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" incluyen, principalmente, los depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable.

Para las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, el Banco analiza si clasifican como inversiones para negociar, disponibles para la venta o mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos.

Las "Inversiones para negociar" corresponden a inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable; estas inversiones se valoran a su valor razonable y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre.

Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Hasta noviembre de 2024, dichas inversiones se registraban al costo ajustado por la amortización de descuentos, los cuales se presentan en los resultados del semestre; a partir del mes de diciembre de 2024, el Banco suspendió la amortización de los descuentos de los títulos de deuda pública nacional o externa, según autorización de la SUDEBAN, según Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08939 del 17 de diciembre de 2024. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio y las inversiones en acciones con participación minoritaria que no tienen valor de mercado, se registran y valúan al costo de adquisición. Dichas inversiones no pueden tener un lapso de permanencia mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación, excepto por los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se registran cuando se originan con cargo a los resultados del período. El Banco no ha identificado deterioro que se considere permanente en el valor razonable de las inversiones.

2.5 Cartera de créditos-

La cartera de créditos del Banco incluye créditos comerciales, microcréditos y créditos de la CPUN, expresados en UVC que devengan tanto intereses financieros como ganancias o pérdidas derivadas de la variación del IDI⁶; además, incluye créditos a empleados otorgados en bolívars nominales que solo devengan intereses financieros (véanse Notas 1.4.a, 5 y 12).

La cartera de créditos se clasifica en vigente, reestructurada, vencida y en litigio, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normativa vigente.

2.6 Provisión para incobrabilidad de activos financieros-

a. Provisión para la cartera de créditos y cartera contingente:

La provisión específica para cartera de créditos se determina con base en los parámetros regulatorios dispuestos por la SUDEBAN; los cuales establecen criterios de provisiones de acuerdo con la clasificación de riesgo: (A) normal, (B) potencial, (C) real, (D) alto riesgo y (E) irrecuperable. La Gerencia estima dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes.

La provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 2% para la cartera de créditos microfinanciera y al 1% para el resto de la cartera de créditos bruta; y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de créditos bruta. El saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. Adicionalmente, las garantías concedidas por el Banco que se presenten en "Cuentas contingentes deudoras"; si las hubiere, requerirían una provisión genérica del 1% de su saldo que se presentaría en "Acumulaciones y otros pasivos".

La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren, con excepción de las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVC que pueden constituirse con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVC que se presentan en el rubro de patrimonio en la cuenta "Ajustes al patrimonio"; según lo establecido por la SUDEBAN mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019. La liberación de la provisión específica, genérica y anticíclica requiere la autorización previa de la SUDEBAN (véanse Notas 5 y 12).

Los intereses por cobrar de los créditos cuando el crédito (plazo fijo) o la cuota tenga más de 30 días de vencido se provisionan en su totalidad.

b. Provisión para inversiones en títulos valores:

Cuando se tiene conocimiento de cualquier circunstancia que pueda afectar el valor o recuperabilidad de una inversión, el Banco reconoce una provisión por el monto estimado para cubrir la eventualidad de pérdidas originadas por los riesgos de recuperación de las inversiones.

2.7 Inversiones en empresas afiliadas-

Las inversiones en empresas afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial. Las ganancias y pérdidas por participación patrimonial se registran en los resultados del semestre en que se generan en el grupo de "Otros ingresos operativos" u "Otros gastos operativos" y, al final del ejercicio, son transferidas del "Superávit por aplicar" al "Superávit restringido".

2.8 Bienes realizables-

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad no mayor a un año; y se amortizan con el método de línea recta, en un plazo de un año para los bienes muebles y tres años para los bienes inmuebles. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre. Los valores desincorporados se presentan como activos fuera de balance en cuentas de orden.

2.9 Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta para distribuir su costo entre los años de su vida útil estimada, salvo la revaluación de activos autorizada por la SUDEBAN por un monto de Bs. 240.000.000 de conformidad con las "Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias". La depreciación de bienes de uso comienza a calcularse en el mes siguiente de su incorporación.

De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuya vida útil sea menor a 4 años y su costo de adquisición individualmente sea inferior a 320 UT⁹ (Bs. 13.760 para diciembre y junio de 2025), se deben contabilizar en la cuenta de gastos respectiva, a excepción de aquellos desembolsos que correspondan a las adquisiciones de lotes de unidades, cuyo monto no puede ser inferior a 30 UT⁹ (Bs. 1.290 para diciembre y junio de 2025). Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se dan de baja de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

2.10 Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen gastos de software, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, licencias compradas, honorarios de consultores y otros gastos incurridos en el desarrollo de nuevas plataformas y aplicaciones tecnológicas, los cuales no son reconocidos como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

2.11 Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina la provisión para cubrir pérdidas potenciales de incobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando análisis similares a los de cartera de créditos, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa con cargo a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes.

2.12 Gastos por beneficios laborales-

Se registran cuando se causan, que es el momento en que se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral, la cual se determina según la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente; como a continuación se detalla:

- Beneficios a corto plazo: Las principales acumulaciones por este concepto se refieren al bono vacacional y las utilidades laborales. El Banco reconoce dicho gasto conforme a cálculos basados en las regulaciones laborales y el contrato colectivo de trabajo al cierre de cada semestre.
- Planes de beneficios definidos: contempla la acumulación para prestaciones sociales con base en el método simplificado establecido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), el cual corresponde al mayor importe determinado de acuerdo con la metodología establecida en la LOTTT.

Los beneficios laborales por pagar se presentan en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos".

2.13 Gasto de impuesto sobre la renta e impuesto diferido-

La provisión para el impuesto sobre la renta es determinada con base en la legislación fiscal vigente en Venezuela. El gasto del impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente del ejercicio y el impuesto diferido.

El impuesto corriente se refiere al impuesto generado sobre los enriquecimientos netos gravables del período, utilizando la tasa de impuesto vigente establecida en la legislación fiscal.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y los contables. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, excepto por los efectos originados por las revaluaciones y las provisiones de cartera de créditos distintas a aquellos clasificados como de alto riesgo e irre recuperables. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Asimismo, se reconoce el impuesto diferido hasta por el monto del impuesto basado en la renta gravable. El impuesto diferido es determinado aplicando la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance general.

2.14 Provisiones-

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que se deba liquidar esa obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente a la fecha de los estados financieros, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres inherentes a la obligación. Un pasivo se considera contingente cuando están representados por obligaciones posibles u obligaciones presentes que no pueden medirse con fiabilidad y su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. El registro de provisiones se reconoce con base en la opinión de los asesores legales y elementos de juicio disponibles. Los pasivos así reconocidos se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos".

2.15 Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos del Banco son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por el registro de las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento y la no constitución de provisiones genéricas y anticíclicas para la cartera de créditos.

2.16 Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan o se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos o autorizados por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida, en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. De igual manera, se provisionan los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15%, calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable. Los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los rendimientos de la cartera vigente y reestructurada que tengan un plazo para su cobro mayor o igual a 180 días se diferencian en "Acumulaciones y otros pasivos" y se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.
- Las ganancias o pérdidas por la variación del IDI¹⁰ de los créditos UVC (créditos CPUN, créditos comerciales y microcréditos) se reconocen en el grupo "Ajustes al patrimonio" cuando se generan y su saldo neto debe ser únicamente aplicado a constituir provisiones genéricas o anticíclicas correspondientes a la variación de capital de crédito; si existieren saldos excedentarios y los importes han sido cobrados, podrán registrarse en resultados.
- El cargo especial del 20% establecido en la regulación de créditos CPUN se registra en ingresos financieros al momento de la liquidación y, al momento del cobro del crédito, se deduce del saldo deudor del préstamo y su respectiva variación del IDI¹⁰ del patrimonio, con efecto en los resultados del semestre.
- Los intereses sobre el portafolio de inversiones en títulos valores de la deuda pública nacional o externa se reconocen cuando se cobran; y se presentan en cuentas de orden cuando se devengan.
- Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

2.17 Otros ingresos operativos-

Las comisiones no financieras devengadas y cobradas por servicios prestados que no implican riesgo para la institución se registran en el grupo de "Otros ingresos operativos" con base en lo cobrado.

2.18 Cuentas contingentes-

Los compromisos contingentes se presentan al valor nominal de los contratos, el cual se considera un valor razonable.

2.19 Transacciones y saldos en moneda extranjera-

La moneda funcional del Banco es el bolívar. Las transacciones en otras divisas distintas al bolívar se consideran "moneda extranjera" y se registran al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada mes, los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio oficial de compra vigente publicado por el BCV. De acuerdo con la normativa prudencial de la SUDEBAN, las ganancias y/o pérdidas en cambio realizadas por operaciones cambiarias en el SMCLC se presentan en resultados como "Otros ingresos operativos" y Otros gastos operativos; respectivamente, y las ganancias y/o pérdidas en cambio no realizadas por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera y las ganancias en cambio realizadas anteriores al 31 de diciembre de 2023, se presentan en el rubro de "Patrimonio" y pueden ser transferidas a resultados previa autorización del organismo (véanse Notas 1.4.b, 12.4 y 18).

El tipo de cambio utilizado para la valoración de saldos en moneda extranjera fue de Bs. 300,61747275 (Bs. 107,91862725 por US\$ 1,00, al 30 de junio de 2025).

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales adjuntos se detallan en la Nota 18.

2.20 Garantías recibidas-

Los activos de terceros que han sido recibidos en garantía de operaciones, ya sea que estos se encuentren en poder del Banco o de terceros, son valorados de la siguiente manera: (i) los títulos valores se registran de acuerdo con la política con que el Banco registra sus inversiones; (ii) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización; (iii) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados; y (iv) las cartas de crédito (stand by) se registran al valor indicado en el documento emitido por la institución financiera.

2.21 Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables prudenciales requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es practicable estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros activos y pasivos a corto plazo: han sido presentados a su valor en libros, el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido o a la vista, los otros financiamientos y los intereses por cobrar y por pagar.
- Inversiones en títulos valores: el valor razonable de las colocaciones en bancos nacionales y extranjeros equivale a su valor nominal y el valor razonable de las inversiones en títulos valores corresponde al valor de mercado referencial secundario informado por agencias internacionales.
- Cartera de créditos: La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones específicas, genéricas y anticíclicas constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable.

2.22 Gestión de riesgos-

El Banco está expuesto principalmente a riesgos financieros y riesgos operacionales. Los riesgos financieros se dividen en riesgo de crédito, riesgo de mercado (riesgos de precio, cambiario y de tasas de interés) y riesgo de liquidez. Los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia del Banco para la gestión de los riesgos financieros se indican a continuación:

- Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es analizada por la gerencia del Banco mediante la evaluación de la capacidad de pago de las contrapartes y se monitorea regularmente a través del seguimiento a su desempeño. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios y/o contrapartes.

Los instrumentos financieros fuera de balance representan derechos y obligaciones contingentes o eventuales asumidas por el Banco para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos de este. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito registrados en el balance general.

- ii. **Riesgo de liquidez:** está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y/o contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar. La naturaleza del negocio y el entorno exigen mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y libre disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos y flujos de repago de los préstamos y supervisa los indicadores de riesgo de liquidez atendiendo los lineamientos regulatorios y análisis propios; además, dispone de planes de contingencia de liquidez, ha establecido alertas para cumplimiento de obligaciones de encaje legal y realiza seguimiento a las acciones en los órganos de gobierno correspondientes. Asimismo, el entorno cambiario y regulatorio puede generar excedentes de liquidez sobre los cuales el Banco ha creado mecanismos de aprobación, supervisión y control, bajo políticas dirigidas por la Junta Directiva y supervisadas por el Comité de Riesgos.
- iii. **Riesgo cambiario:** Es el riesgo asociado a la fluctuación del valor de un instrumento financiero debido a cambios en las tasas de divisas. Si el Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo) y por las operaciones que realiza en su condición de operador cambiario. La cuantificación de la exposición al riesgo cambiario se mide como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.
- iv. **Riesgo de tasa de interés:** Se materializa cuando se producen descalces temporales entre los activos y pasivos del balance expuestos a cambios adversos en las tasas de interés, lo cual generaría un impacto potencial sobre el margen financiero del Banco. Para mitigar y controlar este tipo de riesgo, el Banco determina escenarios de sensibilidad en el valor presente de los flujos de los activos financieros por un cambio de un punto porcentual (+/-1%) en las tasas de interés. Su seguimiento y control se presenta mensualmente en el Comité de Riesgos.
- v. **Riesgo de precio:** es el riesgo actual y potencial sobre los ingresos o el capital producto de los cambios en el valor de los instrumentos financieros. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta en inversiones en valores. El Banco establece mecanismos de aprobación de inversiones con base en los límites de exposición a riesgo por contraparte establecidos por el Comité de Riesgos y en la normativa vigente. El Banco valora diariamente los instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones, evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a estos riesgos y las pérdidas potenciales a través de la cuantificación y análisis del Valor a Riesgo.
- vi. **Riesgo operacional:** El Banco lo define como el posible impacto financiero producto de debilidades, insuficiencias o fallas de los procesos, personas y sistemas internos, o por acontecimientos externos. Siguiendo un modelo de gestión y control de riesgo basado en las tres líneas de defensa, ha conformado un componente fundamental para vigilar que los niveles de riesgo se mantengan dentro de los umbrales establecidos y así controlar las exposiciones a pérdidas operativas.

Nota 3.- Disponibilidades:

El grupo de "Disponibilidades" está representado por importes, en moneda nacional y extranjera, mantenidos en efectivo, a la vista en el Banco Central de Venezuela (BCV), incluyendo saldos pendientes de liquidación de la red interbancaria, y en bancos nacionales y del exterior por un total de Bs. 179.098.292.279 (Bs. 66.472.947.193, al 30 de junio de 2025) que incluyen US\$ 252.926.123 equivalentes a Bs. 76.034.011.799 (US\$ 315.587.863 equivalentes a Bs. 34.057.808.945, al 30 de junio de 2025). Las disponibilidades están sujetas al propósito o destino exigido o permitido en las regulaciones vigentes como se describe a continuación:

3.1 Encaje legal y otros saldos mantenidos en BCV-

El Banco debe mantener depositado en el BCV un encaje legal¹¹ mínimo del 73% de las obligaciones netas en moneda nacional y del 31% de las obligaciones netas en moneda extranjera; las obligaciones derivadas de las captaciones recibidas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional no computan a los efectos de la constitución del encaje legal. (véase Nota 1.4.a).

El encaje legal requerido por el BCV asciende a Bs. 87.079.223.876 (Bs. 26.388.513.776, al 30 de junio de 2025) que se presentan en los balances generales adjuntos como "Banco Central de Venezuela" en el rubro de "Disponibilidades".

Las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje deben pagar al BCV un costo financiero calculado diariamente por este Instituto. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025, el Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 185.992.477 que se presentan en los "Gastos operativos varios" (véase nota 1.4).

El 29 de noviembre de 2024, mediante su Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08153, la SUDEBAN instruyó al Banco a registrar en la cuenta "Banco Central de Venezuela" los saldos relativos a la compensación de la red interbancaria "Suiche 7B". Los saldos por este concepto ascienden a Bs. 578.566.869 (Bs. 1.164.177.602, al 30 de junio de 2025), que se presentan en el rubro de "Disponibilidades".

3.2 Intervención cambiaria, mesa de cambio y menudeo-

De acuerdo con lo establecido en la regulación cambiaria, el Banco mantiene disponibilidades en moneda extranjera en su condición de operador cambiario destinados al SMCLC, cuyos saldos son como sigue (véase Nota 1.4.b):

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Efectivo: para operaciones de mesa de cambio y menudeo (US\$ 1.551.854 y US\$ 5.355.040, respectivamente)	466.514.383	577.908.556
Cuentas corresponsales para operaciones de mesa de cambio y menudeo (US\$ 39.763 y US\$ 181.554, respectivamente)	11.953.365	19.593.108
Disponibilidades destinadas a operaciones cambiarias (Nota 1)-	478.467.748	597.501.664

3.3 Disponibilidades en moneda extranjera-

En el marco del Convenio Cambiario N° 1, las "Disponibilidades" incluyen recursos recibidos de captaciones del público en moneda extranjera que se presentan en las cuentas de "Efectivo" y "Bancos y corresponsales del exterior" (véanse Notas 9 y 18).

Nota 4.- Inversiones en títulos valores:

Las "Inversiones en títulos valores" han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia, como se detalla a continuación:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores	6.201.145.463	2.364.683.095
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-0-	28.795.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	170.161	33.628
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.481.493.349	531.841.104
Inversiones de disponibilidad restringida	4.719.481.953	1.804.013.363
Provisión para inversiones en títulos valores	(483.250.945)	(62.808.641)
Inversiones en títulos valores, neto	5.717.894.518	2.301.874.454

4.1 Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Al 30 de junio de 2025, las colocaciones interbancarias corresponden a operaciones overnight con otras instituciones financieras del país que se presentan a sus valores nominales por Bs. 28.795.000, que son similares a su valor razonable, devengan intereses a una tasa del 2% anual y tienen vencimiento en julio de 2025.

Las colocaciones interbancarias generaron ingresos por intereses por Bs. 1.962.838.327 (Bs. 123.162.538, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025), que se presentan como "Ingresos por inversiones en títulos valores" en el grupo de "Ingresos financieros" en el estado de resultados.

4.2 Inversiones en títulos valores disponibles para la venta-

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", registradas a su valor razonable, se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2025			30 de junio de 2025		
	Costo de adquisición	Pérdida no realizada	Valor razonable	Costo de adquisición	Pérdida no realizada	Valor razonable
	(En bolívares)					

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación o entidades del Estado venezolano:

	31 de diciembre de 2025	Pérdida no realizada	Valor razonable	30 de junio de 2025	Pérdida no realizada	Valor razonable
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional:						
Vebonos, valor nominal Bs. 112, tasa de interés de 13,19% anual, vencimiento en noviembre de 2028 (Valor nominal Bs. 2.810 para junio 2025, tasa de interés entre 13,19% y 26,19% anual y vencimientos entre agosto de 2025 y noviembre de 2028).	112	(84)	28 ¹²	2.810	(2.300)	510 ¹²
Bonos y obligaciones de organismos de la administración descentralizada:						
Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), valor nominal US\$ 2.400, tasa de interés entre 5,38% y 5,5% anual y vencimiento en abril de 2027 y 2037.	183.251	(13.118)	170.133 ¹³	65.786	(32.667)	33.118 ¹³
Inversiones en títulos disponibles para la venta	183.363	(13.202)	170.161	68.596	(34.967)	33.628

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Costo de adquisición	Valor razonable	Costo de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Entre uno y cinco años	122.431	113.301	46.722	22.558
Más de diez años	60.932	56.860	21.874	11.070
Inversiones en títulos disponibles para la venta	183.363	170.161	68.596	33.628

4.3 Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

Las "Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda pública nacional y externa sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2025			30 de junio de 2025		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable
	(En bolívares)					

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación o entidades del Estado venezolano:

	31 de diciembre de 2025	Costo amortizado	Valor razonable	30 de junio de 2025	Costo amortizado	Valor razonable
Bonos y obligaciones de organismos de la administración descentralizada:						
Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA); valor nominal de US\$ 4.850.500, tasas de interés entre 5,375% y 5,5% y vencimiento en abril de 2027 y 2037.	141.139.903	623.042.246	461.891.742 ¹⁴	132.837.613	308.175.250	66.998.582 ¹⁴
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional:						
Bonos Globales, valor nominal de US\$ 4.670.000, tasa de interés de 9,25% y vencimiento el 15 de septiembre de 2027.	370.031.649	858.451.103	344.165.763 ¹⁴	50.667.795	223.665.854	100.080.346 ¹⁴
Títulos valores mantenidos al vencimiento	511.171.552	1.481.493.349	806.057.505	183.505.408	531.841.104	167.078.928

El Banco mantiene títulos valores emitidos o avalados por la Nación o entidades del Estado venezolano que se presentan como "Inversiones mantenidas al vencimiento" con vencimiento en 2027 y 2037, cuyos rendimientos acumulados se encuentran pendientes del pago por parte del emisor. El 22 de mayo de 2020, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-02735, la SUDEBAN autorizó al Banco a registrar en la subcuenta "Otras cuentas de registro" el devengo de los rendimientos por cobrar relacionados con los títulos valores emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) a partir del cupón que venció el 12 de abril de 2020, y reconocer el ingreso cuando sea recibido el pago de los cupones. Así mismo, en Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08939 de fecha 17 de diciembre de 2024 la SUDEBAN autorizó suspender el registro de la ganancia no realizada por amortización del descuento de los títulos valores emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y los Bonos Globales y presentar su registro en cuentas de orden.

12 El valor razonable es equivalente al valor de mercado de referencia informado por el agente custodio.

13 El valor razonable es equivalente al valor de cotización en el mercado de valores suministrado por agencias internacionales.

14 El valor razonable es equivalente al valor de referencia suministrado por agencias internacionales.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025, el monto no reconocido por amortización de descuento de títulos valores asciende a Bs. 503.373.087. Igualmente, durante el semestre terminado en esa misma fecha el Banco registró en cuentas de orden rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores por Bs. 618.443.484 (Bs. 167.436.056, para el 30 de junio de 2025). Así mismo, durante el semestre se constituyó una provisión sobre títulos valores en la misma moneda de éstos (véanse Notas 4.4 y 15.4).

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento son los siguientes:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Costo amortizado	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
	(En bolívares)			
Entre uno a cinco años	1.089.285.113	609.641.773	391.042.320	128.839.477
Más de diez años	392.208.236	196.415.732	140.798.784	38.239.451
Inversiones mantenidas al vencimiento	1.481.493.349	806.057.505	531.841.104	167.078.928

4.4 Inversiones de disponibilidad restringida-

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Costo / valor en libros	Valor razonable	Costo / valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Depósitos a plazo y a la vista restringidos en Instituciones Financieras del Exterior	4.676.596.713	4.676.596.713	1.645.675.752	1.645.675.752
Depósitos de disponibilidad restringida en el JP Morgan Chase Bank por US\$ 8.693.576, tasa de interés de 3,79% (US\$ 8.516.916, tasa de interés de 4,23%, para junio 2025)	2.613.440.979	2.613.440.979 ¹⁵	919.133.881	919.133.881 ¹⁵
Depósitos de disponibilidad restringida en el PNC Financial Service Group por US\$ 6.863.060, tasa de interés de 3,55% (US\$ 6.732.312, tasa de interés de 4,05%, para junio 2025)	2.063.155.734	2.063.155.734 ¹⁵	726.541.871	726.541.871 ¹⁵
Fideicomisos en instituciones financieras del País	42.885.240	42.885.240	8.337.611	158.337.611
Banco Mercantil, C.A. Banco Universal (Suiche 7B)	36.342.405	36.342.405	5.594.088	155.594.088
Banco Exterior, C.A. Banco Universal (Fondo Social para Contingencias)	6.542.835	6.542.835 ¹⁶	2.743.523	2.743.523 ¹⁶
Inversiones de disponibilidad restringida	4.719.481.953	4.719.481.953	1.804.013.363	1.804.013.363

Las inversiones de disponibilidad restringida están representadas, principalmente, por depósitos a plazo mantenidos en instituciones financieras del exterior para garantizar las operaciones relacionadas con los contratos de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas de tarjetas de crédito VISA y MasterCard.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, los depósitos a plazo generaron ingresos por intereses por Bs. 61.837.388 (Bs. 24.082.616 para el 30 de junio de 2025), que se presentan como "Ingresos por inversiones en títulos valores" en el grupo de "Ingresos financieros".

La inversión restringida en el Banco Mercantil, C.A. corresponde a los aportes efectuados al fondo de garantía establecido en el contrato de afiliación de servicios de conexión, interconexión e intercambio de la red Suiche 7B, de acuerdo con lo requerido a los bancos participantes en el Sistema de Pago Electrónico, de acuerdo con lo exigido por el BCV en su Resolución N° 18-12-01 "Normas generales sobre los sistemas de pago y proveedores no bancarios de servicios de pago que operan en el país". El 20 de octubre de 2025, mediante comunicación N° VON-UNAMEF-041, el BCV decidió la desactivación temporal del referido fondo de garantía y su devolución a las instituciones bancarias participantes. En consecuencia, el saldo mantenido en el fideicomiso al 31 de diciembre de 2025 corresponde al monto remanente por reintegrar a esa fecha.

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias mantenido en el Banco Exterior, C.A. ha sido creado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario para garantizarle a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria (véase Notas 1.4.a y 12).

4.5 Provisión para inversiones en títulos valores-

El movimiento de la provisión para el portafolio de inversiones se muestra a continuación:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	62.808.641	-0-
Constitución de provisión con cargo a resultados	217.826.349	41.884.841
Pérdida en cambio con cargo a patrimonio (Notas 2.4 y 12)	202.615.955	20.923.800
Saldo al final del semestre	483.250.945	62.808.641

4.6 Concentración de operaciones y otros-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión de la siguiente forma:

	31-12-2025		30-06-2025	
	Bs.	%	Bs.	%
JP Morgan Chase Bank	2.613.440.979	46%	919.133.881	40%
PNC Financial Service Group	2.063.155.734	36%	726.541.871	32%
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación, neto	998.412.565	17%	469.066.091	20%
Otros	42.885.240	1%	187.132.611	8%
Inversiones en títulos valores	5.717.894.518	100%	2.301.874.454	100%

La custodia de los títulos valores emitidos o avalados por la Nación es mantenida en BCV y en la Caja Venezolana de Valores, C.A.

Nota 5.- Cartera de créditos:

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos otorgados a personas naturales y entidades privadas que incluye créditos comerciales, microcréditos y créditos CPUN expresados en bolívares ajustados al valor del IDI¹⁷, y créditos al consumo en bolívares nominales.

5.1 Clasificación de la cartera de créditos-

La clasificación de la cartera de créditos del Banco, por tipo de actividad económica y/o destino del crédito es como sigue:

Por actividad económica:

	31 de diciembre de 2025				Total
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	
	(En bolívares)				
Cartera de crédito por actividad económica:	170.625.652.396	401.010.262	480.997.030	-0-	171.507.659.688
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	74.218.984.730	158.709.055	220.374.482	-0-	74.598.068.267
Industria manufacturera	44.454.166.715	-0-	1.067.609	-0-	44.455.234.324
Agrícola, pesquera y forestal	32.397.074.554	242.301.207	250.645.170	-0-	32.890.020.931
Servicios comunales, sociales y personales	9.848.267.036	-0-	793.745	-0-	9.856.204.451
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.414.636.270	-0-	569.327	-0-	6.415.205.597
Establecimientos financieros, bienes inmuebles	1.670.407.578	-0-	220.793	-0-	1.670.628.371
Construcción	1.142.101.152	-0-	139.266	-0-	1.142.240.418
Explotación de minas e hidrocarburos	321.037.158	-0-	27.327	-0-	321.064.485
Electricidad, gas y agua	158.972.203	-0-	15.841	-0-	158.988.044
Provisión para cartera de créditos	(3.172.515.785)	(336.040.009)	(478.024.118)	-0-	(3.986.579.892)
Cartera de créditos, neto	167.453.136.631	64.970.253	2.972.912	-0-	167.521.079.796

	30 de junio de 2025				Total
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	
	(En bolívares)				
Cartera de crédito por actividad económica:	40.613.587.978	-0-	263.224.501	20.111.777	40.896.924.256
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	18.025.639.273	-0-	141.332.307	-0-	18.166.971.580
Industria manufacturera	11.809.914.915	-0-	723.713	-0-	11.810.638.628
Agrícola, pesquera y forestal	9.650.728.851	-0-	118.969.910	-0-	9.169.698.761
Servicios comunales, sociales y personales	931.693.129	-0-	1.636.803	-0-	933.329.932
Establecimientos financieros, bienes inmuebles	322.688.739	-0-	193.192	-0-	322.881.931
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	300.315.439	-0-	162.275	-0-	320.589.914
Construcción	120.285.602	-0-	96.117	-0-	120.383.719
Explotación de minas e hidrocarburos	39.194.002	-0-	66.986	-0-	39.260.988
Electricidad, gas y agua	13.128.028	-0-	41.198	-0-	13.169.226
Provisión para cartera de créditos	(1.033.423.977)	-0-	(242.358.826)	(20.111.777)	(1.295.894.580)
Cartera de créditos, neto	39.580.164.001	-0-	20.865.675	-0-	39.601.029.676

a. Por modalidad:

Por modalidad:	31 de diciembre de 2025				Total
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	
	(En bolívares)				
Cartera de créditos por modalidad:	170.625.652.396	401.010.262	480.997.030	-0-	171.507.659.688
Créditos UVC:	150.903.741.248	401.010.262	468.528.265	-0-	151.773.279.775
Comerciales	100.387.012.342	15.701.980	52.732.438	-0-	100.598.764.660
Variación neta de créditos comerciales	35.891.092.647	-0-	392.132.859	-0-	36.284.914.660
Agrícolas	4.504.018.382	126.216.077	-0-	-0-	4.630.234.459
Variación neta de créditos agrícolas	3.769.331.239	116.085.131	-0-	-0-	3.885.416.370
Vehículos	1.977.861.173	-0-	-0-	-0-	1.977.861.173
Variación neta créditos vehículos	2.042.860.051	-0-	-0-	-0-	2.042.860.051
Microcréditos	1.498.641.913	-0-	5.768.080	-0-	1.504.409.993
Variación neta de capital microcréditos	832.922.901	-0-	16.656.866	-0-	849.579.767
Sector desarrollado por la mujer	-0-	-0-	1.008.108	-0-	1.008.108
Variación neta sector desarrollados por la mujer	-0-	-0-	229.914	-0-	229.914
Créditos nominales:	19.721.911.148	-0-	12.468.765	-0-	19.734.379.913
Tarjetas de crédito	18.933.246.231	-0-	2.266.042	-0-	18.935.512.273
Créditos a directores y empleados	481.298.713	-0-	-0-	-0-	481.298.713
Créditos hipotecarios	237.488.763	-0-	-0-	-0-	237.488.763
Adquisición de vehículos	68.182.448	-0-	-0-	-0-	68.182.448
Créditos en cuotas	-0-	-0-	10.192.330	-0-	10.192.330
Créditos en cuenta corriente	1.694.993	-0-	10.393	-0-	1.705.386
Provisión para cartera de créditos	(3.172.515.785)	(336.040.009)	(478.024.118)	-0-	(3.986.579.892)
Cartera de créditos, neto	167.453.136.631	64.970.253	2.972.912	-0-	167.521.079.796

Por modalidad:	30 de junio de 2025				Total
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	
	(En bolívares)				
Cartera de créditos por modalidad:	40.613.587.978	-0-	263.224.501	20.111.777	40.896.924.256
Créditos UVC:	39.039.040.965	-0-	260.041.845	20.111.777	39.319.194.587
Comerciales	27.269.528.989	-0-	90.592.325	6.436.650	27.366.557.964
Variación neta de créditos comerciales	6.992.859.587	-0-	158.854.079	13.675.127	7.165.388.793
Agrícolas	2.106.734.325	-0-	-0-	-0-	2.106.734.325
Variación neta de créditos agrícolas	1.224.226.667	-0-	-0-	-0-	1.224.226.667
Vehículos	580.714.667	-0-	-0-	-0-	580.714.667
Variación neta créditos vehículos	220.915.905	-0-	-0-	-0-	220.915.905
Microcréditos	469.515.417	-0-	4.939.270	-0-	474.454.687
Variación neta de capital microcréditos	166.367.682	-0-	5.656.171	-0-	172.023.853
Sector desarrollado por la mujer	4.629.941	-0-	-0-	-0-	4.629.941
Variación neta sector desarrollados por la mujer	3.547.785	-0-	-0-	-0-	3.547.785
Créditos nominales:	1.574.547.013	-0-	3.182.656	-0-	1.577.729.669
Tarjetas de crédito	1.358.835.836	-0-	3.144.865	-0-	1.361.980.701
Créditos hipotecarios	130.397.895	-0-	8.650	-0-	130.406.545
Adquisición de vehículos	49.545.840	-0-	4.127	-0-	49.549.967
Créditos a directores y empleados	34.794.201	-0-	-0-	-0-	34.794.201
Créditos en cuotas	973.241	-0-	25.014	-0-	998.255
Créditos en cuenta corriente	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Provisión para cartera de créditos	(1.033.423.977)	-0-	(242.358.826)	(20.111.777)	(1.295.894.580)
Cartera de créditos, neto	39.580.164.001	-0-	20.865.675	-0-	39.601.029.676

b. Por tipo de garantía:

	31 de diciembre de 2025				Total
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	
	(En bolívares)				
Cartera de créditos por garantía:	170.625.652.396	401.010.262	480.997.030	-0-	171.507.659.688
Fianza	79.610.280.144	-0-	468.135.393	-0-	80.078.415.537
Prendaria	38.063.129.423	371.277.6283	68.712	-0-	38.434.775.763
Hipotecaria	238.036.522	29.732.634	-0-	-0-	267.769.156
Otros	4.214.041.079	-0-	-0-	-0-	4.214.041.079
Sin garantía	48.530.165.228	-0-	-0-	-0-	48.530.165.228
Provisión para cartera de créditos	(3.172.515.785)	(336.040.009)	(478.024.118)	-0-	(3.986.579.892)
Cartera de créditos, neto	167.453.136.631	64.970.253	2.972.912	-0-	167.521.079.796

Por modalidad:	30 de junio de 2025				Total
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	
	(En bolívares)				
Cartera de créditos por garantía	40.613.587.978	-0-	263.224.501	20.111.777	40.896.924.256
Fianza	18.928.013.907	-0-	260.041.845	-0-	19.188.055.752
Prendaria	13.121.433.789	-0-	-0-	-0-	13.121.433.789
Hipotecaria	138.469.733	-0-	8.650	20.111.777	158.590.160
Otros	861.581.383	-0-	-0-	-0-	861.581.383
Sin garantía	7.564.089.166	-0-	3.174.006	-0-	7.567.263.172
Provisión para cartera de créditos	(1.033.423.977)	-0-	(242.358.826)		

c. Por plazo original:

Por modalidad:	Al 31 de diciembre de 2025				
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
	(En bolívares)				
Cartera de crédito por plazo original:	170.625.652.396	401.010.262	480.997.030	-0-	171.507.659.688
Hasta 30 días	13.829.440.076	-0-	13.153.025	-0-	13.842.593.101
De 31 a 60 días	15.666.728.077	-0-	1.472.304	-0-	15.668.200.381
De 61 a 90 días	17.488.995.321	-0-	9.298.295	-0-	17.498.293.616
De 91 a 180 días	68.498.228.735	-0-	8.872.067	-0-	68.507.100.802
De 181 a 360 días	38.389.535.506	158.709.055	447.038.501	-0-	38.995.283.062
Mayores a 360 días	16.752.724.681	242.301.207	1.162.838	-0-	16.995.188.726
Provisión para cartera de créditos	(3.172.515.769)	(336.040.009)	(478.024.118)	-0-	(3.986.579.892)
Cartera de créditos, neto	167.453.136.631	64.970.253	2.972.912	-0-	167.521.079.796

Por modalidad:	30 de junio de 2025				
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
	(En bolívares)				
Cartera de crédito por plazo original:	40.613.587.978	-0-	263.224.501	20.111.777	40.896.924.256
Hasta 30 días	3.581.709.911	-0-	256.106.785	20.111.777	3.857.928.473
De 31 a 60 días	4.488.010.592	-0-	3.503.503	-0-	4.491.514.095
De 61 a 90 días	5.302.970.262	-0-	232.811	-0-	5.303.203.073
De 91 a 180 días	22.774.831.588	-0-	1.076.809	-0-	22.775.908.397
De 181 a 360 días	2.717.920.205	-0-	886.959	-0-	2.718.807.164
Mayores a 360 días	1.748.145.400	-0-	1.417.634	-0-	1.749.563.034
Provisión para cartera de créditos	(1.033.423.977)	-0-	(242.358.826)	(20.111.777)	(1.295.894.580)
Cartera de créditos, neto	39.580.164.001	-0-	20.865.675	-0-	39.601.029.676

La cartera de créditos incluye Bs. 41.760.537.100 (Bs. 8.328.237.097, al 30 de junio de 2025) correspondientes a las variaciones de créditos UVC reconocidas en el grupo "Ajustes al patrimonio", netas de provisiones asociadas con variaciones de cartera de crédito por Bs. 1.177.092.895 (véase Nota 12).

La cartera inmovilizada, representada por créditos vencidos y en litigio sobre la cual no se devengan intereses, asciende a Bs. 480.997.030 (Bs. 283.336.278, al 30 de junio de 2025). Los intereses no reconocidos sobre dicha cartera durante el semestre ascienden a Bs. 192.641 (Bs. 215.585, para el semestre terminado al 30 de junio de 2025), los cuales se presentan en cuentas de orden (véase Nota 15).

5.2 Cartera obligatoria-

a. Cartera Productiva Única Nacional (CPUN):

Información de la cartera de créditos CPUN, por montos y porcentajes de las actividades financiadas, se detalla a continuación:

	31-12-2025	30-06-2025
N° de deudores	171	202
N° de créditos	214	239
% Tasas de interés anual máxima requerido	6%	6%
	25%	25%

Financiamiento destinado a los sectores:	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Monto de cartera CPUN	% mantenido	Monto de cartera CPUN	% mantenido
	Bs.		Bs.	
Agroalimentario	8.515.650.829	14,76%	3.330.960.992	15,62%
Hipotecario	237.488.763	0,41%	130.406.545	0,61%
Sector desarrollado por la mujer	1.238.023	0,00%	8.177.726	0,04%
Total cartera CPUN	8.754.377.615	15,17%	3.469.545.263	16,27%

Durante el segundo semestre de 2025, el Banco reconoció "Ingresos por cartera de créditos" por Bs. 273.271.023 (Bs. 261.772.526, para el primer semestre de 2025) por el registro del cargo especial del 20% al momento de la liquidación y cancelación de préstamos agrícolas de la cartera CPUN.

Al 31 de diciembre de 2025, la CPUN incluye Bs. 3.703.632.077 (Bs. 1.121.382.794, al 30 de junio de 2025), correspondiente al monto original del cargo especial y sus respectivas variaciones de créditos determinadas según lo establecido por el BCV que son reconocidas con crédito a "Ajustes al patrimonio".

b. Credimujer:

Un detalle de los créditos destinados al sector desarrollado por la mujer se presenta a continuación:

	31-12-2025	30-06-2025
Monto computable en cartera de créditos	1.238.023	8.177.726
% mantenido computable	0,00%	0,04%
% requerido	15%	15%
N° de deudores	3	32
N° de créditos	3	32
% Tasa de interés anual máxima	6%	6%

c. Cartera microfinanciera:

Información de la cartera de créditos microfinanciera, por montos y porcentajes de los sectores a financiar, se resume a continuación:

	31-12-2025	30-06-2025
N° de deudores	125	242
N° de créditos	221	357
% Tasa de interés anual máxima requerido	16%	16%
% mantenido	3%	3%
	5,76%	3,31%

La clasificación por tipo de actividad de la cartera microcréditos, de acuerdo con la normativa vigente es como sigue:

Financiamiento destinado a los sectores	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	% requerido sobre total cartera microfinanciera	Monto de cartera microfinanciera	% mantenido	Monto de cartera microfinanciera
		Bs.		Bs.
Actividades de comercialización de servicios (transporte público para rutas urbanas y troncales; servicios comunales, sociales y personales)	Max. 40%	2.230.187.918	95%	632.400.980
Otras actividades como: transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otros	Max. 40%	74.096.816	3%	6.884.656
Cartera microfinanciera	Min. 20%	49.705.026	2%	7.192.904
		2.353.989.760	100%	646.478.540

d. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	1.295.894.580	591.850.762
Más: Constitución de provisión- Con cargo a resultados	1.958.875.827	384.595.157
Con cargo a patrimonio (Notas 2.5 y 12)	1.177.092.895	416.767.196
Menos: castigos-	(452.301.897)	(103.034.207)
Más (menos): Reclasificaciones de provisión para rendimientos por cobrar	7.018.487	5.715.672
Saldo al final del semestre	3.986.579.892	1.295.894.580

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genérica y anticíclica por un total de Bs. 3.024.923.966 (Bs. 722.160.960, al 30 de junio de 2025). Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica adicional, determinada con base en sus estimaciones de riesgo por Bs. 38.662.716 (Bs. 59.657.199, al 30 de junio de 2025) para cubrir pérdidas eventuales de cartera de crédito (véase Notas 2.1, 2.6.a y 12).

Nota 6.- Inversiones en empresas afiliadas:

El Banco mantiene una inversión de 1.000 acciones en Proyectos Conexus, C.A. que representan una participación accionaria del 33,334% en el patrimonio neto. El movimiento de las "Inversiones en empresas afiliadas" durante el semestre es como sigue:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	74.593.951	39.184.474
Participación patrimonial del semestre Con efecto en resultados	76.675.016	35.409.477
Saldo al final del semestre	151.268.967	74.593.951

El Banco reconoció ganancias netas por participación patrimonial en afiliadas por Bs. 76.675.016 (Bs. 35.409.477, para el 30 de junio de 2025), las cuales se presentan en "Otros ingresos operativos". Al cierre del semestre, dicha ganancia neta por participación patrimonial es transferida, en su totalidad, al "Superávit restringido", de acuerdo con lo establecido en las normativas prudenciales (véase Notas 12 y 14).

Los estados financieros (no auditados) de la afiliada Proyectos Conexus, C.A. que sirvieron de base para reconocer la participación patrimonial para los semestres terminados el 31 de diciembre de 2025 y 30 de junio de 2025 son los siguientes:

	30 de noviembre de 2025	30 de mayo de 2025
	(En bolívares)	
Activos:	760.834.570	358.247.738

Efectivo y sus equivalentes	177.795.508	87.205.925
Cuentas por cobrar	43.110.850	14.472.868
Gastos e impuestos prepagados	46.411.565	46.199.629
Inversiones en títulos valores	333.643.776	98.505.165
Activo fijo neto	118.159.805	111.481.707
Otros activos	42.713.066	382.444
Pasivo:	307.028.578	134.466.330
Cuentas por pagar	37.559.677	21.289.160
Gastos acumulados por pagar	239.483.094	96.190.406
Impuestos por pagar y diferido	29.409.411	16.419.247
Otros pasivos	576.396	567.517
Patrimonio	453.805.992	223.781.408
Pasivos y patrimonio	760.834.570	358.247.738

Nota 7.- Bienes de uso:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31 de diciembre de 2025			
	Vida útil	Saldo al 30 de junio de 2025	Adiciones	Retiros y otros
	(En bolívares)			
Costo:		1.767.464.481	222.152.369	(12.577.904)
Terrenos		-0-	-0-	-0-
Mobiliario, maquinarias y equipos	10-8-4	1.289.616.372	222.152.369	(209.897)
Edificaciones e instalaciones	40	462.729.925	-0-	(12.368.007)
Equipos de transporte	5	12.415.835	-0-	-0-
Otros bienes		2.702.348	-0-	-0-
Depreciación Acumulada:		(354.004.767)	(141.988.207)	2.023.888
Mobiliario, maquinarias y equipos		(303.075.442)	(127.921.780)	209.897
Edificaciones e instalaciones		(45.707.563)	(12.802.251)	1.813.991
Equipos de transporte		(5.221.762)	(1.264.176)	-0-
Bienes de uso, neto		1.413.459.714	80.164.162	(10.554.016)

	30 de junio de 2025			
	Vida útil	Saldo al 31 de diciembre 2024	Adiciones	Retiros y traspasos
	(En bolívares)			
Costo:		1.682.858.330	87.418.793	(2.812.642)
Terrenos		-0-	-0-	-0-
Mobiliario, maquinarias y equipos	10-8-4	1.202.234.902	87.418.793	(37.323)
Edificaciones e instalaciones	40	465.505.244	-0-	(2.775.319)
Equipos de transporte	5	12.415.835	-0-	-0-
Otros bienes		2.702.348	-0-	-0-
Depreciación Acumulada:		(218.888.496)	(136.786.666)	1.670.395
Mobiliario, maquinarias y equipos		(180.529.327)	(122.569.252)	23.137
Edificaciones e instalaciones		(34.401.584)	(12.953.237)	1.647.258
Equipos de transporte		(3.957.585)	(1.264.177)	-0-
Bienes de uso, neto		1.463.969.834	(49.367.873)	(1.142.247)

El Banco adquirió mobiliario y equipos por Bs. 222.152.369 (Bs. 87.418.793, para el semestre terminado el 30 de junio de 2025) representados, principalmente, por equipos de computación, equipos de almacenamiento de datos y otros equipos tecnológicos.

El 26 de octubre de 2022, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-07855, la SUDEBAN autorizó al Banco a realizar una reevaluación de activos hasta por el monto de Bs. 240.000.000. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, la cuenta de "Edificaciones e Instalaciones" se incrementó por esa cantidad, con crédito a la cuenta de "Ajustes al patrimonio" que se incluye en el rubro de "Patrimonio". De acuerdo con la normativa bancaria vigente, el saldo del "Superávit por revaluación" no puede ser capitalizado ni utilizado por ningún concepto. Dicha revaluación se deprecia con base en la vida restante del activo y es inferior al valor razonable del inmueble determinado por el perito valuador. En consecuencia, estos activos se distinguen como sigue:

	31 de diciembre de 2025			30 de junio de 2025		
	Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros	Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros
Costo	210.361.915	(34.718.800)	175.643.115	222.729.922	(27.200.400)	195.529.522
Revaluación (Nota 12)	240.000.000	(21.977.023)	218.022.977	240.000.000	(18.507.162)	221.492.838
Bienes de uso revaluados	450.361.915	(56.695.823)	393.666.092	462.729.922	(45.707.562)	417.022.360

El Banco reconoció gastos de depreciación por Bs. 141.988.207 (Bs. 136.786.666, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025), que se presentan en el estado de resultados en el grupo "Gastos generales y administrativos", el cual incluye el gasto de depreciación del monto revaluado por Bs. 3.469.862 para ambos semestres.

Nota 8.- Otros activos:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Anticipos a proveedores y gastos prepagados-	8.969.938.492	2.327.772.458
Anticipos a proveedores de bienes y servicios	3.543.124.475	684.726.465
Impuesto sobre la renta, gravámenes y otros tributos pagados por anticipado	2.561.099.511	643.962.167
Gastos de mantenimiento pagados por anticipado	1.484.087.933	387.650.448
Suscripciones pagadas por anticipado	535.844.266	115.589.328
Gastos de publicidad y mercadeo pagados por anticipado	371.557.147	73.566.971
Existencias de papelería y efectos varios	221.466.936	172.564.636
Otros gastos pagados por anticipado	252.758.224	249.712.443
Gastos diferidos, neto	1.494.602.126	981.376.249
Partidas por aplicar por operaciones de clientes por canales electrónicos-	22.039.404.598	3.617.110.818
Operaciones de crédito inmediato y compensación	14.944.095.235	3.190.536.527
Otros por canales electrónicos	7.095.309.363	426.574.291
Otros:	535.553.889	420.196.018
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 11)	494.611.247	360.547.581
Otros	40.942.642	59.648.437
Provisión para otros activos	(31.714.312)	(35.189.841)
Otros activos, neto	33.007.784.793	7.311.265.702

Los "Gastos de mantenimiento pagados por anticipado" están relacionados, principalmente, servicios para el soporte de plataformas tecnológicas, entre otros.

El movimiento de "Gastos diferidos" es como sigue:

Vida útil	31 de diciembre de 2025			
	Saldo al 30 de junio 2025	Adiciones	Retiros y otros	Saldo al 31 de diciembre de 2025
	(En bolívares)			
Gastos:	1.464.768.916	685.709.958	(21.937.679)	2.128.541.195
Licencias compradas	4 233.300.074	42.958.603	(1.666.091)	274.592.586
Mejoras a propiedades arrendadas	4 72.785.262	78.448.621	(10.491.572)	140.742.311
Software	4 624.431	-	-	624.431
Otros gastos diferidos	4, 7 y 8 1.158.059.149	564.302.734	(9.780.016)	1.712.581.867
Amortización acumulada:	(483.392.667)	(167.676.992)	17.130.589	(633.939.070)
Licencias compradas	(108.399.001)	(29.210.672)	641.960	(136.967.713)
Mejoras a propiedades arrendadas	(33.557.398)	(9.401.143)	6.708.615	(36.249.916)
Software	(524.854)	(78.054)	-	(602.907)
Otros gastos diferidos	(340.911.424)	(128.987.123)	9.780.014	(460.118.534)
Gastos diferidos, neto	981.376.249	518.032.966	(4.807.089)	1.494.602.126

Vida útil	30 de junio de 2025			
	Saldo al 30 de junio 2025	Adiciones	Retiros y otros	Saldo al 31 de diciembre de 2025
	(En bolívares)			
Gastos:	1.236.324.176	238.629.401	(10.184.661)	1.464.768.916
Licencias compradas	4 209.152.573	27.658.221	(3.510.720)	233.300.074
Mejoras a propiedades arrendadas	4 75.195.955	-	(2.410.693)	72.785.262
Software	4 624.431	-	-	624.431
Otros gastos diferidos	4, 7 y 8 951.351.217	210.971.180	(4.263.248)	1.158.059.149
Amortización acumulada:	(349.843.255)	(143.455.746)	9.906.334	(483.392.667)
Licencias compradas	(64.803.745)	(27.105.875)	3.510.719	(108.399.001)
Mejoras a propiedades arrendadas	(26.539.741)	(9.150.014)	2.132.967	(33.557.398)
Software	(446.800)	(78.054)	-	(524.854)
Otros gastos diferidos	(238.052.969)	(107.121.703)	4.263.248	(340.911.424)
Gastos diferidos, neto	886.480.921	95.173.655	(278.327)	981.376.249

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, el Banco capitalizó en "Otros gastos diferidos" desembolsos relacionados con proyectos tecnológicos relacionados con la sustitución de la plataforma de procesamiento de medios de pago por Bs. 564.302.734 (Bs. 210.971.180, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025), según lo autorizado por la SUDEBAN en su Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV2-05517 del 27 de agosto de 2024. Así mismo, la SUDEBAN autorizó la extensión del plazo de amortización de los desembolsos concernientes al mencionado proyecto hasta por un periodo de 8 años (véase Nota 12).

El Banco reconoció gastos de amortización por Bs. 167.676.992 (Bs. 143.455.746, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025) que se presentan en "Gastos administrativos y generales".

Las "Operaciones de crédito inmediato" y "Otros por operaciones en canales electrónicos" son efectuadas a través de los sistemas de pago de la Cámara de Compensación Electrónica del BCV o por tarjetas de crédito Visa y Mastercard pendientes de liquidación o compensación. Estas partidas son compensadas el primer día hábil después del cierre.

El Banco registra provisiones sobre los otros activos con base en análisis de recuperación y antigüedad. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Saldos al inicio del semestre	35.189.841	2.507.432
Mas: Constitución de provisión con cargo a "Otros gastos operativos varios"	-	37.190.918
Menos: Castigos de cuentas por cobrar por reclamos de siniestro	(3.475.529)	(4.508.509)
Saldos al final del semestre	31.714.312	35.189.841

Nota 9.- Captaciones del público:

Las "Captaciones del Público" causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros, para el segundo semestre de 2025:

	Tasa de interés anual
Cuentas corrientes remuneradas	0,01%
Depósitos y certificados a la vista	0,05%
Otras obligaciones a la vista	0,01%
Cuentas de ahorro	32%
Depósitos a plazo	36%

Las captaciones del público incluyen Bs. 4.520.351.207 de entidades oficiales que representan 2,18% del total de captaciones (Bs. 3.188.409.476 y 4,40% al 30 de junio de 2025).

Las captaciones del público incluyen US\$ 175.795.930 equivalentes a Bs. 52.847.328.196 (US\$ 241.803.048 equivalentes a Bs. 26.095.053.022, al 30 de junio de 2025), provenientes de operaciones en el país que se presentan como "Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad" en los balances generales adjuntos. En el marco del Convenio Cambiario N° 1, los recursos provenientes de captaciones del público en moneda extranjera que no son vendidos para otorgar créditos UVC, según los lineamientos establecidos por la SUDEBAN en su Circular SIB-II-GGR-GNP-GIDE-00919 del 28 de febrero de 2024, se deben mantener en "Disponibilidades" (véanse Notas 1.4.b y 3).

Las "captaciones del público" generaron gastos por intereses por Bs. 787.004.979 (Bs. 560.984.814, para el semestre terminado el 30 de junio de 2025) que se presentan en "Gastos financieros" (véase Nota 1.4.a).

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 19.

Nota 10.- Acumulaciones y otros pasivos:

Las "Acumulaciones y otros pasivos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar por operaciones bancarias	45.595.688.078	9.964.609.590
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 11)	12.879.709.451	3.601.234.179
Cuentas y gastos por pagar a proveedores de bienes y servicios	7.619.199.406	2.265.911.651
Tributos, aportes y contribuciones legales por pagar	3.623.305.137	803.735.559
Partidas por aplicar	1.833.499.595	605.882.898
Beneficios laborales por pagar	1.131.240.356	531.019.415
Impuestos recaudados e impuestos retenidos por enterar	810.985.948	163.653.372
Provisión para contingencias	381.370.467	100.423.125
Otros pasivos	663.066.244	190.147.221
Acumulaciones y otros pasivos	74.538.064.682	18.226.617.010

Las "Cuentas por pagar por operaciones de servicios bancarios" se originan, principalmente, por las siguientes operaciones propias de la actividad: (a) cuentas a pagar a clientes producto de las operaciones de intermediación en el mercado secundario y custodia de títulos valores y sus respectivos intereses acumulados por pagar por US\$ 24.882.560 equivalentes a Bs. 7.480.132.351 (US\$ 25.074.307 equivalentes a Bs. 2.705.984.799, al 30 de junio de 2025); (b) cuentas por pagar por el procesamiento de servicios de pago a proveedores, nóminas, domiciliaciones y transferencias a través de canales electrónicos por Bs. 18.574.165.887 (Bs. 4.311.294.513, al 30 de junio de 2025) y (c) cuentas por pagar a clientes por el procesamiento de tarjetas de crédito y débito en puntos de venta del Banco en establecimientos comerciales por Bs. 11.722.401.425 (Bs. 1.664.333.721, al 30 de junio de 2025). Las cuentas por pagar relativas a servicios y medios de pago son liquidadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre.

Las "Cuentas y gastos por pagar a proveedores de bienes y servicios", incluyen principalmente, a gastos de honorarios profesionales, mantenimiento y proveedores de servicios.

Los "Tributos, aportes y contribuciones por pagar" incluyen las acumulaciones por impuestos municipales, impuestos a los grandes patrimonios, contribuciones relativas a leyes con fines sociales; tales como: antidrogas, ciencia y tecnología (LOCTI), deporte y pensiones y a las provisiones relativas a multas o sanciones fiscales; las cuales se cancelan en los primeros días del mes siguiente (Nota 11).

Los impuestos recaudados de clientes o retenidos a terceros por pagar a la tesorería nacional, son enterados los primeros días del mes siguiente al cierre.

Nota 11.- Régimen de impuesto sobre la renta, tributos y otros gravámenes:

11.1 Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las utilidades netas operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional y el régimen de precios de transferencia, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a. Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal

El ejercicio fiscal del Banco termina el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable. El gasto de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	Semestres terminados el	
	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Corriente	9.419.281.915	3.601.234.168
Diferido	(134.063.666)	(448.403.528)
Gasto de impuesto	9.285.218.249	3.152.830.640

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un enriquecimiento neto que difiere de la utilidad neta contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. A continuación, se presenta el resumen de la conciliación entre la utilidad contable y la utilidad fiscal para el año terminado el 31 de diciembre de 2025:

	Bs
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	18.165.336.517
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y fiscal por:	
Partidas no deducibles	8.552.814.020
Partidas no gravables	(14.128.674.904)
Gasto de impuesto sobre la renta	12.589.475.633

b. Impuesto diferido:

Al 31 de diciembre de 2025, el impuesto diferido se compone como sigue:

	Semestre terminado el 31-12-2025
	Bs
Impuesto diferido activo	(960.413.876)
Impuesto diferido pasivo	1.455.025.123
Impuesto diferido activo (pasivo), neto (Notas 8 y 11)	494.611.247

c. Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. Durante el primer semestre de 2025, el Banco presentó la declaración informativa correspondiente al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024 y no ha incurrido en gastos derivados de esta declaración informativa.

d. Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera del Banco, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

11.2 Otros tributos, aportes y contribuciones legales-

El Banco está sujeto a otros tributos, aportes y contribuciones que son determinados y cancelados con la frecuencia y oportunidad que determina la normativa regulatoria en cada caso, los cuales se presentan en "Gastos generales y administrativos" y "Gastos operativos varios" (véase Nota 1.4.a, 73 y 74).

Nota 12.- Patrimonio:

12.1 Capital pagado-

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de septiembre de 2024, los accionistas aprobaron ajustar el valor nominal de Bs. 0,0000000001 a Bs. 0,00001 por acción, lo cual fue aprobado por la SUDEBAN en Oficio SIB-II-GGR-GA-05477 de fecha 08 de agosto de 2025. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025, el capital social está representado como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025			
Accionistas	N° de acciones	Porcentaje	Valor nominal
Banesco Holding, C.A.	66.107.332.150.624	96,93%	661.073.321
Accionistas minoritarios	2.092.667.849.347	3,07%	20.926.679
Acciones en tesorería	29	0,00%	-0-
Total capital social	68.200.000.000.000	100%	682.000.000

Al 30 de junio de 2025			
Accionistas	N° de acciones	Porcentaje	Valor nominal
Banesco Holding, C.A.	6.610.733.214.755.980.000	96,93%	661.073.321
Accionistas minoritarios	209.266.785.241.065.467	3,07%	20.926.679
Acciones en tesorería	2.954.533	-0-	-0-
Total capital social	6.820.000.000.000.000	100%	682.000.000

El 30 de junio de 2023, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 029.23 mediante la cual modifica y deroga la Resolución N° 014.22 del 10 de marzo de 2022, respecto al capital social mínimo que deben mantener las instituciones bancarias para constituirse y operar en el país. En este sentido, establece que el capital social mínimo, suscrito y pagado, para los bancos universales del sector bancario privado no debe ser menor al mayor monto que resulte de los siguientes indicadores:

- El equivalente a un 1.200.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicada por el BCV, si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, así como en las ciudades de Guaremas Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy y en el estado La Guaira; de al menos 1.000.000 de veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicado por BCV si están situados en cualquier jurisdicción del país y han obtenido de la SUDEBAN la calificación de banco universal regional.
- El equivalente al 3% del Total del Activo reflejado en los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediato anterior.

El capital social mínimo para funcionar y operar debe adecuarse anualmente, durante los primeros seis meses de cada año. Los bancos cuyo capital social se encuentren por debajo del monto mínimo requerido deben realizar aportes en dinero en efectivo con recursos propios de los accionistas, los cuales no podrán ser inferiores al 60% del monto a ser incrementado y por el importe restante se puede alcanzar mediante la capitalización de los resultados acumulados, hasta el 40% del incremento patrimonial requerido. El capital social requerido, así calculado asciende a Bs. 681.304.378 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025.

Los accionistas del Banco efectuaron los siguientes aumentos de capital social en el año 2025:

- En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2024, los accionistas aprobaron aumentar el capital social en Bs. 456.000.000 para situarlo en Bs. 682.000.000, mediante la emisión de un total de 4.560.000.000.000.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000000001 cada una, las cuales serían suscritas y pagadas, de la siguiente manera: (i) 1.821.210.000.000.000 nuevas acciones, mediante el decreto, distribución y pago de dividendos en acciones para un total de Bs. 182.121.000; y (ii) 2.738.790.000.000.000 nuevas acciones, nominativas de una misma clase, no convertibles en acciones al portador, las cuales serían suscritas y pagadas en efectivo, por los actuales accionistas del Banco por un total de Bs. 273.879.000. De acuerdo con ello, en esa oportunidad los accionistas efectuaron el aporte correspondiente que se presentó como "Aportes patrimoniales no capitalizados" y el Banco solicitó a la SUDEBAN su autorización para efectuar el referido aumento de capital social a los fines de alcanzar el capital social mínimo requerido a esa fecha. El 07 de febrero de 2025, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-00790, la SUDEBAN autorizó el referido aumento de capital social en los términos descritos.

12.2 Aportes patrimoniales no capitalizados-

Los aportes en efectivo aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 24 de marzo de 2025, por Bs. 540.000.000 para el incremento del capital social, se muestran como "Aportes patrimoniales no capitalizados" a la espera de las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria para su traspaso al capital social.

12.3 Reservas de Capital-

a. Reserva legal:

El Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de las utilidades líquidas de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025, el Banco transfirió a la reserva legal Bs. 456.000.000 y alcanzó así el límite referido.

b. Otras reservas obligatorias:

El Banco debe constituir un Fondo Social para Contingencias por el equivalente al 10% del capital social mediante la constitución de un fideicomiso, en efectivo, en otra institución bancaria nacional. Este porcentaje se alcanza con aportes semestrales por el equivalente al 0,5% del capital social menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011. El Banco traspasó a otras reservas obligatorias la cantidad de Bs. 3.410.000 por este concepto y reconoció los intereses devengados de dicho fideicomiso por Bs. 389.312 (Bs. 3.410.000 y Bs. 351.700 respectivamente, para el semestre terminado el 30 de junio de 2025) (véase Nota 4.4).

12.4 Ajustes al patrimonio-

El grupo de "Ajustes al patrimonio" incluye ganancias y/o pérdidas que se presentan en cuentas patrimoniales de acuerdo con normas prudenciales contables, como se detalla a continuación:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Ganancias acumuladas no realizadas derivadas de la valoración de los créditos UVC ajustados al valor del IDI (Notas 2.1, 2.22 y 5)	41.760.537.100	8.328.237.097
Ganancia en cambio acumulada no realizada por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera y realizada por operaciones en los sistemas cambiarios, neta (Notas 2.1, 2.22 y 14)	18.109.435.626	5.333.950.373
Superávit por revaluación de bienes de uso (Notas 2.9 y 7)	240.000.000	240.000.000
Ajustes al patrimonio	60.109.972.726	13.902.187.470

Las ganancias o pérdidas en cambio acumuladas realizadas que se incluyen en las cuentas de "Ajustes al patrimonio" solo pueden ser llevadas a resultados con base en lo establecido en la normativa prudencial vigente. La ganancia en cambio no realizada por valoración de activos y pasivos en moneda extranjera solo pueden ser utilizadas con la previa autorización de la SUDEBAN. El superávit por revaluación no puede ser utilizado bajo ningún concepto.

De acuerdo con la Circular SIB-II-GGR-GNP-03483 del 30 de mayo de 2024 de la SUDEBAN, las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias originadas por operaciones en SMCLC se presentan en resultados y el saldo acumulado efectivamente realizado al 31 de diciembre de 2023 se mantiene en patrimonio y podrá reclasificarse a resultados, previa autorización de la SUDEBAN. En virtud de la mencionada Circular, la cuenta de "Ajustes al patrimonio" incluye ganancias en cambio acumuladas no realizadas por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera y ganancias en cambio realizadas acumuladas por operaciones en los sistemas cambiarios, neta, de ejercicios anteriores y las ganancias realizadas de acuerdo con el criterio normativo antes referido se presentan en el grupo "Otros ingresos operativos" por un total de Bs. 647.003.089 (Bs. 126.800.263, para el semestre terminado el 30 de junio de 2025) (véase nota 14).

12.5 Superávit por aplicar-

En Asambleas Ordinarias del 25 de agosto y del 24 de marzo de 2025, los accionistas aprobaron un decreto de dividendos en efectivo por Bs. 2.000.000.000 y Bs. 540.000.000, respectivamente, con cargo al superávit por aplicar al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

12.6 Superávit restringido-

El "Superávit restringido" se compone de la siguiente forma:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Resultados acumulados por participación patrimonial de empresas afiliadas (Nota 6)	149.655.106	72.980.090
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	23.763.333.410	6.088.184.607
Superávit restringido	23.912.988.516	6.161.164.697

De conformidad con lo requerido por la SUDEBAN en las Circulares SBIF/GT/DET/3828 del 08 de junio de 1998 y SIB-II-GGR-GNP-03244 del 24 de mayo de 2023, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, el Banco traspasó del "Superávit por aplicar" al "Superávit restringido" la participación patrimonial en afiliada por un monto neto de Bs. 76.675.016 (Bs. 35.409.477, para el 30 de junio de 2025). De acuerdo con la referida normativa, estos importes no están disponibles para su distribución, hasta tanto sean recibidos los dividendos de la empresa afiliada.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 329-99 del 28 de diciembre de 1999 y la Circular SIB-II-GGR-GNP-03244 del 24 de mayo de 2023, el Banco transfirió el 50% de la utilidad neta del semestre por Bs. 17.675.148.803 (Bs. 4.744.069.596, para junio de 2025), al "Superávit restringido". De acuerdo con la referida normativa, estos importes no están disponibles para su libre distribución y solo pueden ser utilizados para efectuar aumentos de su capital social, previa autorización del ente regulador.

12.7 Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial total	52,84%	12%	55,13%	12%
Adecuación de patrimonio contable	43,30%	9%	36,66%	9%

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de las disponibilidades en el BCV (incluyendo encaje legal), de los bonos y obligaciones emitidos por la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) y de los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación; (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1. El ajuste derivado de la revaluación de activos se incluye como patrimonio complementario (Nivel II) y el saldo de la variación de créditos UVC como parte del patrimonio primario (Nivel I).

Nota 13.- Gastos generales y administrativos

Los "gastos generales y administrativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	Semestres terminados el	
	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Gastos por servicios externos	7.351.449.638	3.046.948.582
Impuestos y contribuciones (Nota 11)	2.535.389.157	822.403.875
Gastos de publicidad	2.296.520.954	628.855.566
Mantenimiento y reparaciones	1.616.301.962	621.783.785
Aportes a SUDEBAN	390.123.250	152.399.163
Gastos de traslado y comunicaciones	388.269.131	150.717.039
Aportes FOGADE	333.271.590	184.427.537
Alquileres de oficinas	182.414.904	89.079.037
Amortización de gastos diferidos	167.676.993	143.455.746
Depreciación y desvalorización de bienes	141.988.207	136.786.666
Otros	1.283.571.540	492.569.020
Gastos generales y administrativos	16.686.977.326	6.469.426.016

Nota 14.- Otros ingresos y gastos operativos:

Los "Otros ingresos y gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados como parte del margen de intermediación neto están representados por los siguientes conceptos:

	Semestres terminados el	
	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios prestados	27.077.643.061	8.690.220.701
Otras comisiones no financieras	2.018.653.148	1.279.808.721
Ganancias por intermediación cambiaria (Notas 12 y 18)	647.003.089	126.800.263
Ganancia por participación patrimonial en afiliada (Nota 6)	76.675.016	35.409.477
Ganancia en venta y valoración de inversiones en títulos valores (Nota 4)	2.256	-0-
Otros ingresos operativos	29.819.976.570	10.132.239.162
Comisiones por servicios	(3.058.967.520)	(906.079.631)
Pérdida en inversiones títulos valores (Nota 4)	(217.828.605)	(41.884.841)
Otros gastos operativos	(3.276.796.125)	(947.964.472)

Ingresos operativos varios

	31-12-2025	30-06-2025
Gastos por servicios de franquicias internacionales de tarjetas de crédito	(2.392.666.955)	(535.599.370)
Gastos por tributos, aportes y contribuciones legales (Nota 11)	(1.874.131.398)	(444.687.957)
Gastos por otros servicios externos	(383.087.825)	(85.329.840)
Otros gastos operativos (Notas 3 y 5)	(722.527.605)	(356.448.976)
Gastos operativos varios	(5.372.413.783)	(1.422.066.143)

Las "Comisiones por servicios prestados" incluyen, principalmente, las generadas por operaciones realizadas a través de los canales electrónicos que dispone el Banco para sus clientes, entre otros.

Nota 15.- Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance y otras cuentas de orden:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Líneas de crédito de utilización automática	12.308.363.253	980.945.251
Activos de los fideicomisos	947.609.352	509.757.448
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza - Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat	10.142.477	9.104.379
Otras cuentas deudoras	470.177.495.029	147.909.753.184
Cuentas contingentes deudoras	483.443.610.111	149.409.560.262

15.1 Cuentas contingentes deudoras-Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance-

El Banco mantiene líneas de crédito de utilización automática emitidas para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes, previa evaluación de los riesgos crediticios, que constituyen compromisos de crédito por Bs. 12.308.363.253 (Bs. 980.945.251, al 30 de junio de 2025), los cuales se presentan como "Cuentas contingentes deudoras".

Estas líneas de crédito de utilización automática son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato y; por tanto, no generan provisiones para riesgos contingentes.

15.2 Activos de los fideicomisos-

El Banco administra activos fideicomitidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	31-12-2025		30-06-2025	
	(En bolívares)			
Activo:	947.609.352	509.757.448		
Disponibilidades	118.252.528	75.150.729		
Inversiones en títulos valores	719.102.128	362.632.089		
Cartera de créditos	95.468.490	63.125.660		
Intereses y comisiones por cobrar	12.843.167	7.792.810		
Otros activos	1.943.039	1.056.160		
Pasivo y patrimonio:	947.609.352	509.757.448		
Pasivo:	5.281.701	4.586.801		
Otras cuentas por pagar	4.431.168	2.715.250		
Otros pasivos	850.533	1.871.551		
Patrimonio	942.327.651	505.170.647		
Patrimonio asignado a los fideicomisos	628.516.990	394.961.140		
Resultados acumulados	313.810.661	110.209.507		

a. Clasificación de los fideicomisos

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Tipo de Fideicomisos	31 de diciembre de 2025					
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes Descentralizados y otros Organismos con Régimen Especial	Total
				(En bolívares)		
Fideicomisos de inversión	122.135	20.290.739	-0-	-0-	1.885.159	22.298.033
Fideicomisos de administración	-0-	442.849.788	138.866	5.212.352	158.017.951	606.218.957
Total fideicomiso	122.135	463.140.527	138.866	5.212.352	159.903.110	628.516.990
Porcentaje de participación	0,02%	73,69%	0,02%	0,83%	25,44%	100%

Tipo de Fideicomisos	30 de junio de 2025					
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes Descentralizados y otros Organismos con Régimen Especial	Total
				(En bolívares)		
Fideicomisos de inversión	55.620	13.163.408	-0-	-0-	1.370.887	14.589.915
Fideicomisos de administración	-0-	260.894.063	138.867	4.361.138	114.977.157	393.712.225
Total fideicomiso	55.620	274.057.471	138.867	4.361.138	116.348.044	394.961.140
Porcentaje de participación	0,01%	69,39%	0,04%	1,10%	29,46%	100%

Los fondos fideicomitidos de entidades del sector público representan el 26,29% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos (30,60% para 30 de junio de 2025), uno de los cuales representa el 25,44% del patrimonio asignado a los fideicomisos (29,46% para 30 de junio de 2025).

De acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, los intereses devengados por las inversiones del fideicomiso son abonados en las cuentas corrientes de los fideicomitentes o beneficiarios, o bien capitalizados, si así fuere instruido por éstos. Los resultados de los fideicomisos de prestaciones sociales se mantienen hasta tanto se proceda al cierre del ejercicio económico del fondo del fideicomitente. Una vez llegado el plazo de cierre se abona o se capitaliza a la cuenta del fideicomitente o beneficiario.

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, las instituciones bancarias deberán informar, por lo menos semestralmente, los fondos invertidos y administrados a los fideicomitentes.

b. Límite máximo de la totalidad de los fondos fideicomitidos:

De acuerdo con la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". La totalidad de los fondos fideicomitidos no excede la referida relación patrimonial, como se muestra a continuación:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Patrimonio asignado de los fideicomisos	942.327.651	394.961.140
Patrimonio de Banesco Banco Universal, C.A.	106.452.096.993	26.813.518.039
Relación patrimonial	0,89%	1,47%

c. Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
En moneda nacional.	55.896.477	52.765.538
En moneda extranjera, incluyen US\$ 207.427	62.356.051	22.385.191
Disponibilidades de los fideicomisos	118.252.528	75.150.729

Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son gestionados con cuentas corrientes mantenidas en el Banco, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos. Las cuentas corrientes en moneda nacional remuneradas devengan intereses anuales de 0,20% para ambos semestres.

d. Inversiones en títulos valores:

Los saldos de "Inversiones en títulos valores" se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2025			30 de junio de 2025		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)					
Colocaciones en Instituciones bancarias del país con vencimientos hasta julio 2025 (vencimientos hasta enero 2025, para diciembre 2024).	564.284.129	564.284.129	564.284.129	303.637.670	303.637.670	303.637.670
Papeles comerciales de empresas No Financieras del país con vencimientos hasta mayo de 2025.	154.817.999	154.817.999	154.817.999	58.994.368	58.994.368	58.994.368
Bonos de la deuda pública nacional con tasas de interés de 26,190% y vencimientos hasta agosto de 2025.	-0-	-0-	-0-	51	51	9
Inversiones de los fideicomisos	719.102.128	719.102.128	719.102.128	362.632.089	362.632.089	362.632.047

Los rendimientos generados por las inversiones en títulos valores son reconocidos como ingresos financieros y se incluyen en los resultados combinados del fideicomiso. Las amortizaciones de las primas o descuentos de las inversiones en títulos valores, así como las ganancias o pérdidas en ventas, se registran como ingresos o gastos operativos en los resultados combinados del fideicomiso.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Costo amortizado de adquisición	Valor razonable	Costo amortizado de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	618.395.275	618.395.275	328.637.721	328.637.679
De seis meses a un año	100.706.853	100.706.853	33.994.368	33.994.368
Inversiones en valores del fideicomiso	719.102.128	719.102.128	362.632.089	362.632.047

El fideicomiso devengó ingresos por intereses por Bs. 151.030.131 (Bs. 78.878.626, para el semestre terminado el 30 de junio de 2025).

Los títulos valores, papeles comerciales y colocaciones interbancarias que conforman el portafolio de inversiones están en custodia del Banco Central de Venezuela, la Caja Venezolana de Valores y del Banco.

La concentración de las inversiones en títulos valores del fideicomiso es la siguiente:

	31-12-2025		30-06-2025	
	Bs.	%	Bs.	%
Colocaciones en instituciones financieras del país-	564.284.129	78%	303.637.670	84%
Banco Exterior, C.A., Banco Universal	90.980.255	13%	54.600.181	15%
Banco Sofitasa, C.A. Banco Universal	87.611.733	12%	-0-	0%
Banco Activo, C.A. Banco Universal	85.894.459	12%	20.785.188	6%
BFC Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal	85.193.044	12%	-0-	0%
Bancreeer, S.A. Banco Microfinanciero	82.108.075	11%	51.023.345	14%
Banco Del Caribe, C.A. Banco Universal	75.359.592	10%	52.643.827	14%
Banco Plaza, C.A. Banco Universal	32.131.927	5%	-0-	0%
Banco Caroni, C.A. Banco Universal	25.005.044	3%	9.538.600	3%
Banco Nacional de Crédito C.A., Banco Universal	-0-	0%	62.599.617	17%
Mercantil C.A., Banco Universal	-0-	0%	28.191.459	8%
Banplus Banco Universal, C.A.	-0-	0%	24.255.453	7%
Papeles comerciales-	154.817.989	22%	58.994.368	16%
Multiplicas Promotora De Inv. Y Valores	100.706.854	14%	33.994.368	9%
Procate Lara, C.A.	54.111.145	8%	-0-	0%
Comercial Belloso, C.A.	-0-	0%	25.000.000	7%
Títulos de la deuda pública nacional	-0-	0%	51	0%
Títulos valores del fideicomiso	719.102.128	100%	362.632.089	100%

e. Cartera de Créditos:

La "Cartera de créditos" está conformada por préstamos vigentes otorgados a beneficiarios de los contratos de fideicomisos de prestaciones sociales por Bs. 95.468.490 (Bs. 63.125.660, al 30 de junio de 2025) los cuales tienen garantías sobre los aportes que constituyen el patrimonio del Fideicomiso.

15.3 Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)

Las cuentas deudoras y acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) están conformadas por lo siguiente:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Disponibilidades	5.871	2.520
Inversiones	10.136.606	9.101.859
Cuentas deudoras:	10.142.477	9.104.379
Aportes de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	10.142.477	9.104.379
Cuentas acreedoras	10.142.477	9.104.379

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y sus normas de operaciones establece lo relacionado con los planes, programas, proyectos, obras y acciones requeridas para la construcción de vivienda y hábitat, dirigidos, principalmente, a familias que reciban asistencia habitacional de distintos tipos y en forma masiva. Los Fondos de Ahorro para la Vivienda comprenden principalmente los ahorros mensuales y obligatorios del trabajador y los aportes mensuales y obligatorios de los patronos a la cuenta de cada trabajador del sector público y privado. Los préstamos adquiridos bajo esta condición devengan una tasa de interés anual preferencial y deben mantenerse colocados en fondos fiduciarios la totalidad de los recursos no otorgados en financiamiento, producto de los aportes del ahorro habitacional.

El Banco mantiene fideicomisos de inversión en el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) por Bs. 10.136.606 (Bs. 9.101.859, al 30 de junio de 2025), producto de los recursos no utilizados de los depósitos de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

15.4 Otras cuentas de orden deudoras –

Las otras cuentas de orden deudoras, las cuales no implican riesgos contingentes, se conforman como sigue:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Otras cuentas de orden deudoras	404.425.939.238	125.480.567.389
Garantías recibidas	310.576.378.466	90.337.156.352
Custodias recibidas (incluye US\$ 83.537.950 y US\$ 86.965.931, respectivamente)	78.459.794.031	27.697.521.365
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	15.389.766.741	7.445.889.672
Otras cuentas de registro	65.751.555.791	22.429.185.795
Cartas de crédito notificadas (US\$ 92.790.502 y US\$ 93.865.502, respectivamente)	27.894.446.306	10.129.836.158
Títulos valores de la entidad (incluye US\$ 47.735.333 y US\$ 47.427.925, respectivamente)	14.398.073.291	5.281.808.032
Trámites de divisas ante CENCOEX (US\$ 22.495.892, para ambos semestres)	6.762.658.278	2.427.725.811
Garantías cedidas	4.676.596.713	1.645.675.752
Amortización e Intereses por cobrar vencidos de títulos valores (Nota 4)	1.608.188.992	479.517.817
Otros	10.411.592.211	2.464.622.225
Otras cuentas de orden deudoras	470.177.495.029	147.909.753.184

a. **Garantías recibidas:** están representadas, principalmente, por fianzas de personas naturales y jurídicas y garantías de otras instituciones financieras por Bs. 267.040.820.823 y Bs. 25.774.992.314, respectivamente (Bs. 80.061.168.668 y Bs. 5.251.967.841, al 30 de junio de 2025).

b. **Custodias recibidas:** incluye: (a) títulos valores de clientes recibidos en custodia en su condición de intermediario de valores conformados por Títulos de Cobertura emitidos por el BCV, de conformidad con las convocatorias en el mercado monetario realizada por dicho instituto que serán mantenidos bajo custodia hasta su vencimiento; (b) acciones, bonos y otros títulos y (c) servicios de custodia de divisas con clientes.

c. **Otras cuentas de registro:** son aquellas que la Gerencia considera que permiten un mejor control interno y que no representan riesgos contingentes para el Banco. Están constituidas, principalmente, por: (a) cartas de crédito pendientes de liberación, (b) saldos de divisas del año 2015 pendientes de asignación que se encuentran en trámite ante el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), (c) títulos valores vencidos y castigados, (d) intereses devengados por cobrar vencidos y (e) amortización de descuentos de títulos de la deuda pública externa venezolana (véase Nota 4).

Nota 16.- Saldos y transacciones con partes vinculadas:

Por la naturaleza de su negocio, el Banco realiza transacciones y mantiene saldos importantes con partes vinculadas. Las transacciones más importantes están representadas por colocaciones en disponibilidades, captaciones de fondos, servicios bancarios prestados, servicios contratados y otros gastos menores, propios de la actividad bancaria.

Producto de estas transacciones, el Banco muestra los siguientes saldos:

a. Activos y pasivos:

	31-12-2025	30-06-2025
Disponibilidades-	21.313.552.347	6.941.631.294
Banesco Banco Múltiple, S.A. (US\$ 39.390.016 y US\$ 36.872.838, respectivamente)	11.841.327.122	3.979.266.020
Banesco USA (US\$ 26.027.286 y US\$ 22.490.109, respectivamente)	7.824.257.012	2.427.101.666
Banesco S.A. (US\$ 5.423.213 y US\$ 4.794.559, respectivamente)	1.630.312.731	517.422.200
ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (€ 49.930 y € 140.682, respectivamente)	17.655.482	17.841.408
Inversiones en empresas filiales y afiliadas-	151.268.967	74.593.951
Proyectos Conexus, C.A. (Nota 6)	151.268.967	74.593.951
Otros activos	9.194.628	66.040.924
Banesco Seguros, C.A.	9.194.628	66.040.924
Total activo	21.474.015.942	7.082.266.169

	31-12-2025	30-06-2025
Captaciones del público-	7.013.765.628	2.158.379.496
Todoticket 2004, C.A.	4.700.579.567	1.151.444.267
Nativa Holding Medios de Pago SL.	1.104.268.539	384.416.056
Banesco Seguros, C.A.	959.272.351	466.688.242
Banesco Servicios Administrativos, C.A.	139.138.400	151.776.950
Banesco Holding, C.A.	109.299.635	4.046.772
Proyectos Conexus, C.A.	1.200.869	942
Banesco Financiadora de Primas, C.A.	6.267	6.267
Otros pasivos	837.686.515	152.800.339
Banesco Servicios Administrativos, C.A.	528.379.814	144.268.875
UBC Crédito, C.A.	309.306.701	8.531.464
Total pasivos	7.851.452.143	2.311.179.835

b. Ingresos y gastos

	Por el semestre terminado el	
	31-12-2025	30-06-2025
Ingresos	481.406.968	191.524.387
Ingresos financieros:	198.606.886	94.521.085
Banesco Banco Múltiple, S.A. (US\$ 1.017.179 y US\$ 1.144.742, respectivamente)	198.606.886	94.521.085
Ingresos operativos:	206.125.066	61.593.825
Todoticket 2004, C.A.	164.346.036	50.662.052
Banesco Seguros, C.A.	34.274.707	8.908.342
Nativa Holding Medios de Pago SL.	6.246.555	2.023.321
Otros	1.257.768	110
Ganancia por participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas:	76.675.016	35.409.477
Proyectos Conexus, C.A. (Nota 6)	76.675.016	35.409.477
Gastos	4.540.128.491	1.711.866.632
Gastos financieros por captaciones:	25.788	8.562
Todoticket 2004, C.A.	21.477	7.694
Banesco Holding, C.A.	3.054	131
Banesco Seguros, C.A.	1.257	737
Otros gastos operativos:	101.015.129	88.343.179
Banesco USA (US\$ 472.514 y US\$ 1.189.139, respectivamente)	99.934.129	87.925.506
ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (€ 4.556 y € 4.561, respectivamente)	1.067.026	407.390
Banesco S.A. (US\$ 80 y US\$ 118, respectivamente)	13.974	10.283
Gastos de transformación:	4.439.087.574	1.623.514.891
Banesco Servicios Administrativos, C.A.	2.233.171.917	668.501.706
Nativa Holding Medios de Pago SL.	2.098.944.965	884.786.863
Banesco Seguros, C.A.	58.885.618	55.303.069
Todoticket 2004, C.A.	48.085.074	14.923.253

Nota 17.- Contingencias

17.1 Contingencias judiciales-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, existen acciones judiciales, civiles y mercantiles por la cantidad de Bs. 2.011.282.744 y Bs. 2.011.426.891, respectivamente, que corresponden a demandas por daños y perjuicios, materiales y morales ejercidas contra el Banco. Dicho monto está representado, principalmente, por una demanda que se encuentra en fase de admisión desde 2023, en las que se han presentado oportuna y suficientemente las defensas correspondientes en todas las instancias, basados en las cuales la Gerencia y los asesores legales estiman decisiones favorables para el Banco. Al 31 de diciembre de 2025 la provisión mantenida por el Banco asciende a Bs. 348.293.249, que se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

17.2 Otras-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco tiene otras contingencias derivadas de fiscalizaciones en materia de impuestos y otros tributos y de procedimientos administrativos que suman la cantidad de Bs. 6.961.282 y Bs. 6.71.708, respectivamente, sobre los cuales ha presentado sus respectivas defensas, alegatos y/o recursos de anulación ante las instancias administrativas y judiciales, según el caso. El Banco está a la espera de una decisión definitivamente firme en cada uno de ellos, sobre los que estima una decisión favorable. El Banco mantiene provisiones por Bs. 15.724.197, para cubrir estas contingencias que se presentan en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos".

Nota 18.- Saldos en moneda extranjera:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	US\$	Equivalentes en bolívares	US\$	Equivalentes en bolívares
(En bolívares)				
Activo				
Disponibilidades, neto	252.926.123	76.034.011.799	315.587.863	34.057.808.945
Inversiones en títulos valores, neto	18.877.842	5.675.009.251	19.595.703	2.114.741.334
Otros activos, neto	29.435	8.848.651	424.419	45.802.745
Total activo	271.833.400	81.717.869.701	335.607.985	36.218.353.024
Pasivo				
Captaciones del público	(175.795.930)	(52.847.328.196)	(241.803.048)	(26.095.053.022)
Otras obligaciones a la vista	(416.580)	(125.231.332)	(449.575)	(48.517.504)
Acumulaciones y otros pasivos	(27.698.095)	(8.326.531.187)	(28.785.869)	(3.106.531.398)
Total pasivo	(203.910.605)	(61.299.090.715)	(271.038.492)	(29.250.101.924)
Posición neta en moneda extranjera, neta	67.922.795	20.418.778.986	64.569.493	6.968.251.100
Cuentas de orden:				
Activos de los fideicomisos	207.427	62.356.051	207.427	22.385.191
Otras cuentas de orden				
deudoras, neto	398.039.549	119.657.643.152	359.378.684	38.783.654.203
	398.246.976	119.719.999.203	359.586.111	38.806.039.394

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euros, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, el Banco reconoció ganancias y pérdidas en cambio no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera, por inercia de posición propia y para operaciones cambiarias, por un monto neto de Bs. 12.775.485.252 (Bs. 3.422.122.035, para junio de 2025) que se presentan en la cuenta "Ajustes al patrimonio", en el rubro de patrimonio y ganancias y pérdidas en cambio realizadas, principalmente por operaciones realizadas en su condición de operador cambiario, por un monto de Bs. 647.003.089 (Bs. 126.800.263, para junio de 2025) (véase Notas 12.4 y 14).

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV. El 08 de abril del 2019, mediante circular VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Nota 19.- Vencimiento de activos y pasivos financieros

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2025			Total
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor a 12 meses	
(En bolívares)				
Activos:				
Disponibilidades	179.098.292.279	-0-	-0-	179.098.292.279
Inversiones en títulos valores, neto	4.719.481.953	-0-	998.412.565	5.717.894.518
Cartera de créditos, neto	112.386.615.275	38.363.053.369	16.771.411.152	167.521.079.796
Intereses y comisiones por cobrar	1.506.176.119	-0-	-0-	1.506.176.119
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-0-	-0-	151.268.967	151.268.967
Total activos financieros	297.710.565.626	38.363.053.369	17.921.092.684	353.994.711.679
Pasivos:				
Captaciones del público	207.499.916.754	-0-	-0-	207.499.916.754
Otros financiamientos obtenidos	3.658.263	-0-	-0-	3.658.263
Intereses y comisiones por pagar	2.080.831	-0-	-0-	2.080.831
Total pasivos financieros	207.505.655.848	-0-	-0-	207.505.655.848

	Al 30 de junio de 2025			Total
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Mayor a 12 meses	
(En bolívares)				
Activos:				
Disponibilidades	66.472.947.193	-0-	-0-	66.472.947.193
Inversiones en títulos valores	1.832.808.814	-0-	469.065.640	2.301.874.454
Cartera de créditos, neto	35.219.832.159	2.718.734.063	1.662.463.454	39.601.029.676
Intereses y comisiones por cobrar	363.201.578	-0-	-0-	363.201.578
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-0-	-0-	74.593.951	74.593.951
Total activos financieros	103.888.789.743	2.718.734.063	2.206.123.046	108.813.646.852
Pasivos:				
Captaciones del público	72.498.000.880	-0-	-0-	72.498.000.880
Otros financiamientos obtenidos	395.898	-0-	-0-	395.898
Intereses y comisiones por pagar	1.524.081	-0-	-0-	1.524.081
Total pasivos financieros	72.499.920.859	-0-	-0-	72.499.920.859

Nota 20.- Valor razonable de los instrumentos financieros:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros son como sigue:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
(En bolívares)				
Activos:				
Disponibilidades	179.098.292.279	179.098.292.279	66.472.947.193	66.472.947.193
Inversiones en títulos valores	5.717.894.518	5.525.709.619	2.301.874.454	1.971.125.919
Cartera de créditos	167.521.079.796	168.814.107.211	39.601.029.676	40.198.597.958
Intereses y comisiones por cobrar	1.506.176.119	1.506.176.119	363.201.578	363.201.579
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	151.268.967	151.268.967	74.593.951	74.593.951
Total activos	353.994.711.679	355.095.554.195	108.813.646.852	109.080.466.600
Pasivos:				
Captaciones del público	207.499.916.754	207.499.916.754	72.498.000.880	72.498.000.880
Otros financiamientos obtenidos	3.658.263	3.658.263	395.898	395.898
Intereses y comisiones por pagar	2.080.831	2.080.831	1.524.081	1,524.081
Total pasivos	207.505.655.848	207.505.655.848	72.499.920.859	72.499.920.859

Nota 21.-Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa:

21.1 Régimen cambiario-

En el mes de enero de 2026, el Banco Central de Venezuela inició en el marco del Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad un mecanismo de subasta de divisas, que ha tenido las siguientes características: (i) permite a las personas naturales y jurídicas del sector privado presentar órdenes para la adquisición de divisas (ii) el tipo de cambio es determinado por el solicitante y por último, (iii) los fondos adjudicados por el BCV deben liquidarse en las cuentas de moneda extranjera de los clientes en el sistema financiero nacional.

21.2 Nuevas tasas de interés para la CPUN-

En Gaceta Oficial N° 43.298 del 19 de enero de 2026, el BCV emitió la Resolución N° 25-12-01 que establece modificaciones a la normativa previa respecto a la expresión obligatoria de los créditos otorgados por instituciones bancarias en UVC, vinculada al IDI publicado diariamente por el BCV, así como nuevas tasas de interés aplicables a la CPUN, créditos comerciales, microcréditos, tarjetas de crédito y tasas mínimas para depósitos (ahorro y a plazo). La resolución entra en vigor el segundo día hábil bancario posterior a su publicación. Los cambios más importantes son los siguientes:

- Las tasas de interés para créditos se modifican de la siguiente manera:
 - CPUN: del 6% al 12%; excepto para el programa credimujer mantiene una tasa preferencial del 6%.
 - Créditos comerciales y microcrédito: se eleva del 8% al 13% anual.
 - Tarjeta de créditos y consumo mayores a 20.400 UVC: se eleva del 10% al 13% anual.
 - Mora: máximo 0,80 anual para créditos UVC y 3% para el resto.
- Las tasas de interés para los depósitos de ahorro se fijan en el 32% y para certificados y plazo fijo a 36% anual.
- Se amplía la regulación contractual y operativa con nuevos requisitos en cuanto a:
 - El pago por cuotas debe incluir amortización más interés en UVC.
 - Los créditos de pago único deben incluir cargo del 20% al vencimiento.
 - Se permite el pago anticipado sin penalidad.
 - Se establece obligación de explicar el cálculo en UVC y obtener aceptación del deudor.

21.3 Valoración de inversiones de la deuda pública nacional-

Durante el mes de enero de 2026, se evidenció un incremento del precio de mercado de los bonos de la deuda externa venezolana de aproximadamente 8,1433 puntos porcentuales, que se presentan como títulos valores mantenidos al vencimiento.